

CAPITULO I

COMPONENTE GENERAL

1. VOCACION DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

El Plan de desarrollo del Municipio, 1999 – 2002 “Concertación para el Cambio”, se definió teniendo como fundamento tres ejes, a saber: El Agua, el Turismo y la Educación, que atraviesan tanto los principios como las políticas, estrategias y planes de acción.

Se pretende que el Municipio de Santa Rosa y sus organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, tomen conciencia del inventario de sus riquezas ambientales y de la urgencia de administrar y protegerlas de manera adecuada.

Se debe tomar conciencia de que los recursos que se ubican en su geografía política son patrimonio estratégico no solo para su desarrollo y subsistencia sino para la sostenibilidad y equilibrio ambiental e hídrico de municipios tales como Dosquebradas, Pereira, Chinchina y Palestina.

2. OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

1.1. Un Municipio con sostenibilidad en su oferta ambiental.

1.2. Un municipio que conozca, maneje y respete sus determinantes físicas (suelos, agua, aire, clima, flora, fauna) y sus efectos sobre el entorno natural y construido (fallas naturales, accidentes hidrográficos, asentamientos en llenos antrópicos) en función de la conservación, la prevención y la mitigación del riesgo para la población y la infraestructura física ante los eventos naturales.

1.3. Un Municipio con una oferta clara de escenarios y particularidades según categorías de la Ley 300 (ecoturismo, agroturismo, metroturismo, etnoturismo y acuaturismo) consolidada a partir del desarrollo de una cultura ambiental desde los planes educativos institucionales y de la conservación de su patrimonio arquitectónico y arqueológico mediante incentivos.

1.4. Un Municipio muy ordenado y controlado en los usos del suelo y equitativo en la función social de estos usos.

1.5. Un Municipio con calidad en vivienda, servicios públicos y entorno urbanístico para todos los estratos.

1.6. Un municipio en el que ciudad y campo se apoyen biunivocamente en sus servicios, conexiones viales, equipamientos colectivos y en el crecimiento de sus economías, para integrarse a la región, al país y al mundo, mediante apertura al creciente intercambio comercial, industrial y de servicios a través del mejoramiento de tiempos de desplazamiento y modos de transporte que optimicen la infraestructura de

comunicaciones existente y promuevan la implementación de nuevas articulaciones.

1.7. Un municipio competitivo educativa y culturalmente en la región.

3. ESTRATEGIAS

3.1. ESTRATEGIAS PARA LOGRAR UNA OFERTA AMBIENTAL SUSTENTABLE

- Generar conciencia en la comunidad Santarrosana del valor y magnitud de la oferta ambiental del territorio y su potencial.
- Creación de las infraestructuras administrativas necesarias para el manejo, control y protección de los recursos naturales del territorio.
- Preservar y conservar los ecosistemas estratégicos y áreas de reserva natural, como son los parques naturales de orden nacional, regional y municipal, por medio de la lectura e interpretación del territorio a través de la identificación de sus cuencas y microcuencas
- Determinar la zonificación ambiental del territorio, como base para la clasificación del suelo de éste.
- Respetar las restricciones del medio ambiente y aprovechar sus virtudes, identificando la oferta ambiental a partir de su verdadera vocación.
- Orientar los procesos de ocupación del territorio considerando los impactos e implicaciones de las diferentes actividades humanas en los ecosistemas y teniendo en cuenta la capacidad de acogida de las variadas unidades fisiográficas que conforman el territorio del municipio.

- Lograr el aprovechamiento sostenible de los bosques con el fin de establecer un equilibrio entre la conservación y el uso adecuado de los mismos, considerando que sus función principales es protección del las fuentes hídricas, la flora y fauna, componentes fundamentales de nuestros ecosistemas.

- Consolidar y fortalecer el uso Agrpecuario y el desarrollo del recurso hídrico y turístico en la economía departamental, garantizando la seguridad alimentaria y mejorando la calidad de vida de la población.

- Implementar las acciones para garantizar a largo plazo la disponibilidad en cantidad y calidad del recurso hídrico, protegiendo las cuencas altas de los ríos Otún, Campoalegre (subcuencas Campoalegrito, San Eugenio, San Ramón) y San Francisco.

3.2. ESTRATEGIAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL, ANTE LOS EVENTOS NATURALES

- Delimitar las zonas consideradas de riesgo con el fin de controlar su ocupación y definir las pautas para su protección.
- Empezar acciones para evitar o mitigar los efectos de posibles desastres naturales por eventos sísmicos, hídricos, volcánicos y geotécnicos tanto en el área urbana como rural del municipio.

- Evitar los asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo y establecer planes de manejo para las áreas sometidas a amenazas naturales.
- Identificar las zonas vulnerables en la zona urbana y en la zona rural.
- Establecer las pautas necesarias para asegurar la estabilidad de los suelos, evitar la erosión y procurar su enriquecimiento y productividad.
- Identificación y caracterización de los usos del suelo en la zona urbana y rural, teniendo en cuenta las determinantes de tipo ambiental.
- Generar espacios para la reflexión, discusión, difusión y coordinación de distintas iniciativas para fomentar el desarrollo de la cultura ambiental.
- Apoyar procesos que permitan llevar la prevención y atención de desastres a la cultura de las personas, las comunidades y las instituciones.
- Apoyar la creación, mantenimiento y funcionamiento de los parques de recreación activa y pasiva para aprovecharlos en programas de educación ambiental y turismo ecológico para la población.

3.3. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA DE TURISMO ALTERNATIVO

- Valorar y respetar nuestro paisaje y Biodiversidad, identificando y protegiendo los elementos relevantes del sistema orográfico y los relictos de bosques naturales.
- Promover la formación y conservación de rutas ecoturísticas.
- Integrar las áreas naturales protegidas nacionales regionales y municipales naturales para posibilitar su aprovechamiento racional como una red sistémica de espacios recreativos y ecoturísticos.
- Crear la infraestructura (Vías, Equipamiento y Servicios) necesaria para prestar una oferta de turismo alternativo.
- Diseñar políticas y principios que orienten la acción ambiental.
- Adelantar programas de recuperación paisajística de los tramos urbanos de los ríos y quebradas, haciendo énfasis en la concientización y educación ambiental de la población en el uso racional del recurso.
- Generar políticas de orden municipal que permitan la recuperación de aquellos inmuebles calificados como patrimonio arquitectónico del municipio, con el fin de que se constituyan hitos dentro de la población y sean apoyo a la actividad turística del municipio. Se estimulara los propietarios de aquellos inmuebles con ciertas concesiones en pago de impuestos o con el mejoramiento de dichos inmuebles. Esta normatividad debe instaurarse en el corto plazo con el fin de evitar la perdida de inmuebles patrimoniales con que cuenta el municipio.

3.4. ESTRATEGIAS PARA QUE EL MUNICIPIO PROPENDA UN ORDEN Y CONTROL SOBRE LOS USOS DEL SUELO URBANO - RURAL Y SU APROVECHAMIENTO EQUITATIVO

PARA QUE RESPONDAN A LA DEMANDA DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIOECONÓMICOS

- Definir la clasificación de los suelos con el fin de optimizar su uso y garantizar su mejor aprovechamiento.
- Establecer como conducto regular para la consecución y aprovechamiento de cualquier recurso (Aguas, Explotaciones Mineras, Forestales, etc), la solicitud ante la secretaria de planeación del municipio, o quien ejerza la autoridad ambiental municipal (CMA); a través del concepto de localización.
- Optimización del uso del suelo, para ello a través de la revisión del actual perímetro urbano, con el objeto de que se acoja al perímetro sanitario y considere las determinantes ambientales definitivas en todo proceso de crecimiento físico así :

1. Para la estructuración del Entorno Urbano: Definición del perímetro urbano a través de una propuesta que procure el mejoramiento de la calidad de vida de la población, determinando Zonas de Riesgo, Zonas de Conservación, Zonas de Desarrollo Industrial, Vivienda, Comercio, Zona arquitectura patrimonial. De igual forma se generara una reestructuración de la división del Casco Urbano en comunas , teniendo en cuenta factores tales como: Estratificación Social, Tipologías, Usos del suelo, Vocación del lugar, Topografía del terreno, Condiciones del entorno, en general considerando la areas homogeneas del territorio y en la zona rural analisis de la actual delimitación de los

corregimientos y su comportamiento frente a sus equipamientos y demás infraestructuras.

2. Para una articulación Vivienda - Espacio Publico – Equipamiento: De acuerdo con la incidencia directa que tienen éstos elementos entre si, su efecto sobre el entorno urbano municipal y el impacto a nivel rural, se plantea intervenir en el mejoramiento y adecuación de las actuales estructuras a través de la generación de espacios que satisfagan en forma adecuada las necesidades Físicas y Socio - Culturales de la población actual y proyectada a mediano y largo plazo. Estos proyectos deberán tener un emplazamiento y estructura que corresponda con su entorno inmediato y que se amarre con el tejido urbano, respetando el medio ambiente natural propio del sector rural, generando y respondiendo a puntos de tensión dentro del perímetro urbano y el sector rural. Del mismo modo, se plantea el desarrollo de una mayor área predial para la vivienda de interés social.

- Generar e implementar políticas de desarrollo que en concordancia con el plan de desarrollo municipal impulsen y consoliden la estructura del territorio promoviendo la racionalización del uso del suelo, la conservación y protección de los recursos naturales, el rescate de los valores culturales y patrimoniales del municipio, ofreciendo para la demanda de asentamientos humanos, áreas que presenten condiciones manejables, fuera de las zonas de riesgo.
- Fortalecimiento del Carácter Cultural y Educativo; basados en la gran oferta educativa con la que cuenta el

municipio, y su trayectoria cultural por excelencia, se propone fortalecer dichos aspectos con la construcción de unidades educativas en los sectores que actualmente tienen deficiente cobertura urbana y rural, y mejoramiento de las unidades educativas existentes.

- Consolidación Integral del Sector Turístico, una de las fortalezas sobre las que el municipio de Santa Rosa debe basar su desarrollo Socio-Económico es el Sector Turístico, al respecto el P.O.T plantea como estrategia su desarrollo y consolidación basados en dos aspectos básicos:

1. Todo proyecto urbano y rural que se genere en el municipio debe basarse en la observación y el respeto del Medio Ambiente, su Conservación y aprovechamiento adecuado.

2. Todo proyecto urbano y rural que se genere en el municipio se debe articular a los programas de desarrollo municipal existentes desde el corto plazo.

- Vinculación del Municipio al Ambito Regional y Nacional a partir del fortalecimiento de la infraestructura existente en cuanto a vías y servicios entre el Municipio, la Región y la Nación.
- Controlar de forma adecuada a través del cumplimiento de las normas administrativas las diferentes tendencias del uso del suelo tanto a nivel urbano como rural.
- Incentivar el desarrollo del suelo urbano y rural con políticas que estimulen la

generación de proyectos de índole Residencial, Recreacional y de Servicios alternos a estas actividades, guardando concordancia con las normas establecidas para dichos usos.

- Lograr un equilibrio entre lo Físico-Natural y lo Físico - Construido sin que se presenten efectos negativos para ambos, esto se lograra con el establecimiento de normas para las Zonas de acuerdo a sus tratamientos.
- Promover procesos que permitan el cambio de actividades en ciertas zonas que ya se encuentran consolidadas con cierta actividad y que por la aptitud del suelo que posee no ofrece garantías para el desarrollo de éstas.

Identificación y clasificación de las zonas que presenten unas condiciones optimas para generar programas de Vivienda, Recreación y Equipamiento, garantizando la prestación de Servicios Públicos y el respeto por el espacio publico.

- Implementar programas de control en las áreas a desarrollar y las ya consolidadas, sobre la generación de sustancias contaminantes y tratamientos de basuras.
- Control de fuentes de contaminación y descargas a los ríos, para lograr su recuperación e integración al paisaje.
- En Cuanto al Carácter Cultural y Educativo, se vera fortalecido en el mejoramiento de sus plantas físicas y de personal, aprovechando la inversión de recursos del Consorcio para la reconstrucción Santa Rosa - Marsella realizara en el municipio.

- Divulgación de la identidad cultural del pueblo Santarrosano, a través de programas a nivel local que despierten dentro del ciudadano esa conciencia cultural, de esta forma darla a conocer en el ámbito Local, Regional y Nacional. Para este logro es indispensable la generación de esos espacios Físicos y Sociales que permitan apoyar a todo aquel que este interesado en la difusión de nuestra cultura.
 - A partir de la identificación de los inmuebles de valor arquitectónico por parte de la S.C.A., se delimitará el área de conservación en el centro urbano, sobre la que se trazarán los lineamientos en cuanto al manejo del espacio público, diseño vial, uso permitido del suelo y arquitectura de entorno.
 - Rescatar todos aquellos otros elementos de valor patrimonial y cultural para la ciudad en el aspecto Arqueológico y de uso cultural.
- ### **3.5. ESTRATEGIAS PARA GENERAR CONDICIONES DE MEJOR CALIDAD Y COBERTURA DE VIVIENDA, ESPACIO PUBLICO, SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS A TODOS LOS ESTRATOS**
- #### **3.5.1. En cuanto a los usos del suelo**
- Identificar la vocación y destinación propia de cada área del territorio urbano y rural, en función no solo de las determinantes ambientales, sino de sus potencialidades como receptor y dinamizador de algunas actividades, considerando los actuales y futuros impactos de éstas y además partiendo del máximo aprovechamiento de las infraestructuras existentes.
 - Lograr la consolidación urbana del municipio, a través de la ocupación de los vacíos espaciales que presentan aptitud para el desarrollo de programas de vivienda y servicios complementarios, antes que generar nuevos procesos de expansión.
 - Incentivar y revitalizar el comercio de productos agropecuarios de acuerdo a la zona de producción.
 - Concertar procesos con los comerciantes para la organización del comercio local a través del Plan de Manejo de Espacio Público.
 - Considerar en toda intervención que se adelante sobre el territorio, la Tipología propia de cada sector y el de su entorno inmediato.
 - Utilización de materiales propios de la región en el proceso de reconstrucción debido a que su comportamiento ante un sismo es mucho mejor que el de otros materiales, además de fortalecer la identidad de la arquitectura de la región.
 - Generar viviendas dignas para la población que la requiere, respetando la conservación de unas áreas mínimas internas y emplazamiento adecuado al entorno, logrando vinculación directa y adecuada con el espacio publico, el cual a su vez debe mejorar la calidad de vida de la población al igual que del aspecto físico del entorno.
 - Evitar los nuevos asentamientos humanos en Zonas de Riesgo y en los

ya existentes, iniciar procesos de reubicación.

- Controlar la generación de planes de vivienda popular con el fin de que estos no se conviertan en fortines políticos o asentamientos subnormales.

3.5.2. En cuanto al espacio Publico

“Es deber del estado, velar por la protección de la integridad del espacio Publico y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular”. En el cumplimiento de la función publica del urbanismo, los Municipios y Distritos deberán dar prelación a la planeación, construcción, mantenimiento y protección del espacio publico sobre los demás usos del suelo¹.

- Incentivar la reactivación de nuevos espacios públicos de convergencia y recreación, para de esta forma satisfacer la demanda de la población actual que busca nuevas alternativas de esparcimiento y encuentro, simultaneamente estos espacios públicos se deben convertir en puntos de identificación a nivel sectorial y deben consolidar toda la estructura general del municipio teniendo en cuenta su articulación y respuesta al sistema ambiental municipal.
- Mejorar y recuperar los espacios públicos existentes , parques, escenarios, deportivos, zonas de conservación y todos aquellos espacios que sean propios al desarrollo de actividades comunes a la población tanto en el sector rural como

en el urbano destacando e incorporando en este procesos los recursos paisajísticos con que se cuenta.

- Generar un sentido de pertenencia de estos lugares dentro de la población en general y la de los sectores en particular con el fin de evitar su deterioro por olvido o poca utilización.
- Aprovechar los cuerpos de agua que pertenecen a sector urbano del municipio, generando a su alrededor parques lineales de carácter ecológico, recreativos y de protección de cuencas.
- Ofrecer a la ciudad un sistema de espacios públicos en el que se vinculen en forma directa actividades como la educativa al espacio publico, a través de la creación de corredores urbanos que conectan dichos centros educativos, plazoletas estudiantiles, y todos aquellos espacios que logren una consolidación favorable para estos usos y sus actividades compatibles.
- Recuperar para el ciudadano todos aquellos espacios que han sido utilizados para el aprovechamiento de intereses particulares, relegando a la comunidad en general a no utilizar estos en forma adecuada, cumpliéndose así el principio bajo el cual fueron creados.
- Crear nuevos espacios que permitan la práctica de otros deportes y actividades recreativas que no son populares dentro de nuestro municipio como Tenis, Natación, Patinaje, Ciclomontañismo, camping para lo cual se deben crear los escenarios deportivos apropiados para la practica

¹ Artículo 1º, Decreto 1504 de Agosto/98; Ministerio de Desarrollo Económico.

de estos, en sitios de que permitan el fácil acceso de la comunidad a estos y que a la vez ayuden a la consolidación o mejoramiento de ciertos sectores de la ciudad a través de los cuales se puede generar aprovechamiento de los recursos de paisaje que poseemos.

3.5.3. En cuanto al equipamiento

- Mejoramiento de la capacidad de cobertura de los actuales equipamientos urbanos y rurales, ampliando su área física.
- Satisfacer la demanda de la creciente población y la futura proyectada a través de la creación de Centros Alternos de Servicios (C.A.S) en puntos estratégicos de desarrollo y crecimiento urbano del municipio, sujetos al desarrollo del Plan parcial ayudando a la vez al descongestionamiento del sector centro del municipio.
- A través del estudio de áreas homogéneas de la ciudad, plantear proyectos que refuercen la vocación de cada área en el ámbito sectorial y consoliden el equipamiento urbano del municipio.
- Desarrollar programas que incentiven a la comunidad hacia la recuperación de estos espacios que por algún motivo se encuentran en estado de deterioro y a la vez generar ese sentido de pertenencia en la población sobre el equipamiento actual y el proyectado.
- Aprovechamiento y recuperación de las actividades agrícolas y pecuarias propicias para desarrollarse en cada sector, de igual manera se determinan para la zona urbana las acciones que

se requieran como apoyo a estas actividades, como localización estratégica de estación de transporte para usuarios campesinos y población urbana, localización de un centro satélite de abastos, ubicación en la zona urbana de centro de acopio para artículos con destino a la demanda del Municipio y centro de abastos para la distribución de productos en la región.

3.5.4. En cuanto a los servicios públicos

- Evaluar la demanda que el servicio debe satisfacer de acuerdo con la población ubicada en el suelo urbano.
- Determinar la cobertura real del servicio en términos de zonas y población beneficiada.
- Definir criterios para evaluar la calidad del servicio, e identificar zonas de acuerdo con la calidad en la prestación.
- Confrontar la oferta y la demanda para la determinación y especialización del déficit.
- Determinar entre los terrenos aun no urbanizados, aquellos donde se presenten fuertes restricciones para la prestación futura de los servicios domiciliarios, especialmente de acueducto y alcantarillado.
- Conocer e incorporar en la planeación de la ciudad, la distribución espacial de las redes de servicios, la capacidad instalada y demás características técnicas de los sistemas de abastecimiento.

3.6. Estrategia para generar una

dinámica regional a partir de la ubicación geográfica y de la infraestructura vial Del municipio**3.6.1. Para conectar vialmente al municipio con las cabeceras municipales y con cada centro poblado**

- Identificar los corredores viales existentes urbanos, rurales y regionales.
- Jerarquizar dichos corredores según usos actuales, potencialidades de uso y población beneficiada o cubierta con cada corredor.
- Establecer las conexiones necesarias para interrelacionar dichos corredores, conformando circuitos; en lo urbano, integrando las zonas en proceso de consolidación y sectores marginados actualmente; en lo rural, integrando zonas geográficamente aisladas que requieren de comunicación para efectos de optimización de recorridos, acceso al equipamiento comunitario, intercambio cultural y comercial.
- Priorizar la ejecución de estas vías tanto por optimizar la comunicación en función del desarrollo y de la dinámica agrícola regional, como para fortalecer la actividad turística.
- Incentivar mediante un plan de transporte a las empresas prestadoras del servicio para buscar el mejor desplazamiento de la población campesina y el intercambio de sus productos.
- Promover proyectos de orden local con una repercusión a nivel Regional y

Nacional de forma tal que estos se constituyan en imanes con el fin de atraer hacia el municipio nuevos establecimientos de Industria, Infraestructuras de Servicios, Equipamientos y futuros desarrollos de vivienda todas enmarcadas dentro de la normatividad generada por éste plan.

- Promover convenios para desarrollo de proyectos de infraestructura viales con las administraciones de las cabeceras municipales cuyos impactos sobre la vía regional son comunes.

3.6.2 Para ofrecer un área urbana con la eficiencia y funcionalidad deseables

- Cumplir con los requerimientos de equipamiento urbano y rural en los diferentes sectores del municipio en los siguientes aspectos: Salud, Educación, Recreación, Seguridad, Administración, Cultura, Ornato y Amoblamiento, Centros de Acopio y Abastecimiento.
- Optimización de espacios para el desarrollo de actividades de tipo comercial y de pasajeros.
- Fortalecimiento de la infraestructura vial urbana, mejorando y adecuando vías existentes y construyendo las requeridas de acuerdo a la priorización.
- Jerarquización de las vías existentes y proyectadas para tomar decisiones en cuanto a restricciones del uso y determinación de las secciones requeridas, según su vocación o tendencia de desarrollo.

3.6.3 Para desarrollar urbanísticamente al municipio teniendo en cuenta el entorno ambiental y turístico.

- Generar el desarrollo vial, motivando la integración de nuestros parques lineales y haciendo de ellos corredores paisajísticos rurales y urbanos.
- Identificación y construcción de rutas peatonales que integren sectores ambientalmente atractivos dentro del entorno urbano.
- Manejo de dichos corredores dentro de un sistema de espacios públicos con su amoblamiento requerido.

3.6.4 Para que los corredores viales integren las áreas de futuro desarrollo y los sectores marginales a la zona de consolidación urbana.

- Identificación y valoración del tejido vial existente.
- Identificación y construcción de rutas peatonales que disminuyan tiempos de recorrido a sectores alejados dentro del entorno urbano.
- Trazado de las vías complementarias a dicho tejido para desarrollar circuitos, los cuales determinarán una tipología vial de acuerdo al uso del suelo en cada zona.
- Desarrollar una red vial que permita el ágil uso para las actividades comerciales y turísticas, con sitios de llegada establecidos dentro del equipamiento urbano para albergar las diferentes actividades con sus respectivos usuarios.

- Priorización de vías a intervenir, considerando la población beneficiada en la afluencia de tráfico por la vía.

3.6.5 Para incorporar el gran entorno hídrico, turístico y agrícola

- Recuperar y mantener en buen estado la infraestructura vial que el municipio posee para propender por un desarrollo adecuado de la industria del agro y de turismo.
- Identificar los corredores que conforman circuitos viales de carácter turístico en el municipio con el fin determinar el nivel de intervención que requieren para ofrecer una adecuada infraestructura vía dirigida al turismo y al sector agrario de nuestro municipio.
- Incentivar a los habitantes de las zonas para el cuidado, embellecimiento y conservación de estas vías.

3.7 ESTRATEGIAS PARA LOGRAR UN MUNICIPIO COMPETITIVO EN CUANTO A LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

- Fortalecer los planteles educativos con en el mejoramiento de sus plantas físicas , aprovechando la inversión de recursos del Consorcio para la Reconstrucción Santa Rosa Marsella realizará en el municipio, no sólo con la recuperación de estas sino con la ampliación de su cobertura, mejoramiento en su calidad constructiva funcional y espacial
- Consolidar la Zona Educativa de los colegios Nacional, Industrial, La Apostólica y Marillac a través de

proyectos Educativos y Culturales que conviertan este sector en un punto tensor para la realización de este tipo de actividades con sus correspondientes espacios y actividades alternas, articuladas todas con el sistema de espacios públicos y áreas recreativas que serán desarrolladas dentro del Plan parcial

- Rescatar todos aquellos inmuebles y zonas que tengan valor patrimonial y cultural para la ciudad en el aspecto Arquitectónico, Arqueológico y de uso cultural, para reactivarlos con usos y hacer ellos un monumento vivo en el desarrollo de la ciudad .

4. ACCIONES Y PROYECTOS PARA EL LOGRO DE LAS ESTRATEGIAS

4.1 ACCIONES PARA QUE EL MUNICIPIO MANTENGA UNA OFERTA AMBIENTAL AUTOSUSTENTABLE

4.1.1 Acciones para la protección del abastecimiento del recurso hídrico

- Identificar, proteger y recuperar las zonas de nacimiento de agua, las zonas de recarga de acuíferos y las microcuencas abastecedoras de acueductos.
- Crear el Parque Municipal "Campoalegre" como instrumento para la protección de la biodiversidad y del recurso hídrico.
- El aprovechamiento sostenible a largo plazo de las cuencas de los ríos Otún, San Eugenio y San Ramón, Campoalegrito y Campoalegre como principales fuentes de agua superficial para el abastecimiento de los centros

urbanos de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa.

- Formular y poner en marcha un plan de conservación y aprovechamiento del recurso hídrico subterráneo, como fuente alterna de gran potencial.
- Declarar las áreas que se encuentren por encima de la 3000 m.s.n.m., como suelos de protección, para asegurar el abastecimiento de agua de las corrientes tradicionales de la región, como también el de la recarga de los acuíferos de la zona.
- Permitir sobre los 3000 m.s.n.m un desarrollo de infraestructura de servicios turísticos a través de los ejes viales los cuales deben cumplir con las normas ambientales existentes para el área y con un desarrollo de forma sostenible.
- Realizar estudios sistemáticos de hidrometeorología e hidrogeología de la zona de paramos, para entender la importancia hidrológica de la zona de los paramos.
- Educar a los habitantes del municipio sobre el uso eficiente y el ahorro del agua.
- Diseñar y ejecutar programas de prevención de vulnerabilidad y mitigación de riesgos de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
- Desarrollar procesos de formación campesina sobre el manejo integral de plaguicidas, para evitar la contaminación de las corrientes de agua.

- Promover la realización del embalse multipropósito sobre el río San Eugenio para la generación de energía, agua potable y turismo.
- Generar proyectos de investigación y de inversión para el recursos hídrico en el municipio en base a la política departamental del agua.
- Promover el diseño y puesta en marcha de programas que consoliden una cultura ambiental ciudadana, con fines de conservación, recuperación y uso sostenible del agua y los recursos naturales conexos.
- Invertir en el mantenimiento y protección de las cuencas en las cuales se presentan concesiones de agua un monto equivalente a la tasa a que halla lugar según el artículo 43 de la ley 99 de 1993.

4.1.2 Acciones para el manejo del recurso forestal

- Consolidar el Sistema Departamental de Areas Protegidas representado por ecosistemas que son estratégicos por su Biodiversidad y/o por el papel que desempeñan en la prestación de otros servicios ambientales.
- Determinar por parte de la Autoridad Municipal las áreas de bosque susceptibles de ser explotadas, bajo la reglamentaciones y políticas aquí determinadas.
- Reducir la tasa de deforestación y degradación de los bosques.
- Promover la restauración de los

ecosistemas perturbados por acciones antrópicas, mediante la activación de procesos de sucesión natural, recuperación de la Biodiversidad y restauración ecológica.

- Proponer y mejorar instrumentos económicos, técnicos y políticos que fomenten la conservación y la recuperación.
- Fomentar la agroforestería en áreas agrícolas y ganaderas no sostenibles.
- Promover la implementación conjunta de mecanismos de desarrollo limpio.
- Incluir en la legislación ambiental vigente, la valoración de los bienes y servicios ambientales que generan los bosques.
- Propiciar las condiciones para la protección de los bosques que regulen los caudales de las cuencas hidrográficas que abastecen los acueductos veredales y municipales.
- Buscar la inversión de la tasa de transferencia del sector eléctrico en la protección y manejo de la cuencas hidrográficas de las cuales se surten estos embalses.

4.1.3 Acciones e incentivos a la conservación y uso del bosque

Bajo los principios de la participación ciudadana, el manejo de los recursos naturales y la tenencia de la tierra, se pueden establecer una serie de incentivos:

- Declaración de tierras como Reservas Naturales de la Sociedad Civil, como por ejemplo el Parque Municipal

- “Campoalegre”.
- Adjudicación de baldíos para la conservación.
- Manejo y administración de áreas protegidas por parte de la Sociedad Civil incluyendo Parques Nacionales, Departamentales y Municipales.
- Zonas de conservación con principios de sustentabilidad en los cascos urbanos.
- Estratificaciones diferenciales a quien genere bienes y servicios ambientales (subsidiariedad).
- Reconocimiento a las comunidades por labores de conservación.
- Compensación económica del impuesto predial mediante acuerdo municipal.
- Inversión del 1% del presupuesto municipal en la conservación de las áreas boscosas en el territorio.
- Establecer el Incentivo forestal para la conservación de bosques naturales

4.1.4 Acciones para la defensa del paisaje

- Declaratoria de Zonas de Conservación paisajística como patrimonio natural y cultural del Municipio en la zona urbana y rural, para su aprovechamiento, haciendo efectiva la ley que consagra el derecho que tiene la comunidad a disfrutar del paisaje.
- Señalamiento de las áreas de protección del medio ambiente.
- Identificación y caracterización de los

ecosistemas de importancia ambiental del municipio :

- Clasificación de las áreas o ecosistemas estratégicos; Teniendo en cuenta La guía "Bases ambientales para el ordenamiento territorial municipal", elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente, donde se proponen los siguientes parámetros para la clasificación de los ecosistemas estratégicos.

Por servicios ambientales y fragilidad

- a) Ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y de la Biodiversidad: Son aquellos cuya función es mantener los equilibrios ecológicos básicos y de riqueza del patrimonio natural; en el primer caso los de regulación climática e hídrica, conservación de suelos y depuración de la atmósfera. En relación a la riqueza biótica, están referidos a recursos naturales renovables y los de Biodiversidad ecosistémica, de flora, fauna y microorganismos.
- b) Ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y los procesos productivos: Son aquellos que satisfacen las necesidades de la población en agua, aire, alimentos, energía, recreación y por ende son factores para alcanzar la productividad económica al ser considerados insumos básicos de los procesos productivos. En este sentido, es necesario identificar las áreas a proteger para el abastecimiento continuo en agua tanto para consumo como para generar hidroenergía, riego y una oferta adecuada de alimentos.

c) Ecosistemas estratégicos de alto riesgo: En esta categoría están las áreas frágiles y deterioradas propensas entre otras cosas a deslizamientos, erosión, inundaciones, sequías e incendios forestales. Con base en un mapa de amenazas, tanto a nivel local como regional se busca determinar las actividades de prevención y mitigación.

Por intensidad de la protección

a) Áreas de preservación estricta: En donde se debe restringir cualquier clase de intervención antrópica; se aplica a espacios que cuentan con una amplia Biodiversidad.

b) Área de conservación activa: Espacios en donde existe aprovechamiento recursos en explotación, los cuales deben ser conservados para evitar su agotamiento.

c) Áreas de regeneración y mejoramiento: Hace referencia a espacios que han sufrido degradación ya sea por causas naturales y/o antrópicas y que deben ser rehabilitados o recuperados, evitando procesos de mayor impacto.

4.1.5 Clasificación de áreas de interés ambiental en el Municipio

El sistema municipal de áreas naturales protegidas de Santa Rosa de Cabal, hace parte del espacio público del municipio, el cual estará integrado por los grandes ecosistemas estratégicos, ya protegidos por medio de las Áreas de manejo especial de orden nacional y regional, y por aquellos que aunque en menor escala, revisten una gran importancia para el municipio. De esta forma para la conformación del sistema municipal se

tendrá en cuenta lo siguiente:

- Reconocimiento del ordenamiento ambiental vigente.
- Establecimiento de otros ecosistemas que serán manejados a través de diferentes categorías.
- Seguimiento de la normatividad existente sobre usos del suelo en el municipio.
- Aplicación a la normatividad emitida a partir de la elaboración y aprobación del plan de manejo y a los planes desarrollados en el acuerdo.

4.1.5.1 Reconocimiento del ordenamiento ambiental vigente

• Ley 4ª del 14 de diciembre de 1951

Desde los años 50, ha sido preocupación del gobierno nacional la protección de este recurso hídrico con la promulgación de la ley 4ª del 14 de diciembre de 1951, primera legislación ambiental del municipio, la cual declara de utilidad pública una zona forestal que corresponde aproximadamente a la cuenca alta del río Otún, hasta la desembocadura de la quebrada el manzano, y a la cuenca alta del río Consota. Los terrenos que forman esta zona se destinan "exclusivamente a la reforestación o a la formación de bosques industriales".

• Parque Nacional Natural "Los Nevados"

Posteriormente, se crea en 1973 el Parque Nacional natural "Los Nevados" con una extensión de 38.000 hectáreas sobre los departamentos de Risaralda,

Caldas, Quindío y Tolima. En Risaralda el límite superior son los 5.000 m.s.n.m, el límite inferior es la cota 2.600 m.s.n.m. El parque corresponde a las cuencas altas de los ríos Otún, San Eugenio, San Ramón, Campoalegre, con una extensión de 9.320 ha. en jurisdicción de Pereira y 1.900 ha. en Santa Rosa de Cabal.

Este parque, en el cual se localiza la Laguna del Otún donde nace el río Otún, es la única fuente de suministro para el acueducto de la ciudad de Pereira.

- **Parque Natural Regional "Ucumari"**

Entre los 2.600 y 1.800 m.s.n.m., zona considerada como de amortiguación del "Parque Nacional de los Nevados", se creó mediante Acuerdo Municipal N° 96 de 1984, el "Parque Ecológico Recreacional Ucumari" cuya cobertura se amplió hacia el municipio de Santa Rosa de Cabal mediante Acuerdo N° 37 del 16 de diciembre de 1987 de la CARDER, conformando así el "Parque Regional Natural Ucumari". Su extensión total quedó de 4.240 hectáreas de las cuales 1.274 se localizan en la jurisdicción del municipio de Pereira y 2.966 en Santa Rosa de Cabal.

- **Acuerdo CARDER N° 36/86**

En 1987, la CARDER declara como "Área especialmente protegida para la conservación de la calidad del agua del río Otún aprovechable para el acueducto de Pereira y Dosquebradas, toda el área de drenaje de la cuenca del río Otún comprendida hacia el oriente del meridiano que pasa por la desembocadura de la quebrada San José sobre el río Otún (Y= 1'159.00)", por medio del Acuerdo 036 con el fin de reglamentar acciones

tendientes a conservar la calidad del agua del río Otún y garantizar su uso humano y doméstico.

Esta reglamentación establece normas restringiendo la partición de predios y la construcción de nuevas edificaciones para uso residencial y agropecuario, tanto en la zona rural como en el área de la influencia del centro poblado. Además prohíbe el incremento de las áreas de cultivos transitorios.

1. El P.O.T respondiendo a las necesidades de la población y a los usos del suelo agrícolas apropiados para el sector de influencia del presente acuerdo propone:

2. Modificar el Artículo 1 del presente acuerdo para el área de Santa Rosa de Cabal al disminuir las restricciones de este en el área comprendida entre los meridianos que en el sistema oficial de coordenadas, corresponde a las planas de Gauss cuyo valor aproximado es 1'159.000 y 1'165.000 con origen 3° W de Santa Fe de Bogotá.

3. Que en el área antes mencionada se permita el cultivo de productos transitorios, siempre que cumplan con las normas ambientales que protejan las cuencas y que implementen el uso de una agricultura orgánica, modificando el artículo 3 del presente acuerdo.

4. Prohibir que el área los bosques naturales se han objeto de aprovechamiento de cualquier tipo.

- **Parque Regional Natural y Ecológico "El Nudo"**

La creación de este parque corresponde a una política de manejo adecuado de las cabeceras de las microcuencas pertenecientes a las subcuencas de las quebradas Combia y Dosquebradas y que sirven de abastecimiento a gran cantidad de acueductos urbanos comunales (55.000 personas), planteada por el Plan Ambiental de Risaralda "PARE" en su propuesta de "Cinturón ambiental de Dosquebradas" al cual pertenece igualmente el proyecto del "Parque Natural Regional La Marcada" en jurisdicción de Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal.

Creado inicialmente por Ordenanza Departamental N° 006 de 1992 con el nombre de "Parque ecológico recreacional la Serranía El Nudo", el parque tiene jurisdicción en los municipios de Pereira, Dosquebradas, Marsella y Santa Rosa de Cabal.

El nombre y los límites de este parque han sido nuevamente definidos por medio de la ordenanza departamental 42 del 26 de noviembre de 1998 "Por la cual se cambia el nombre, se realindera y se establecen normas para el manejo y administración del Parque Regional Natural y Ecológico el Nudo".

Actividades proyectadas:

- * Conservación estrella hídrica (4 municipios)
 - * Valoración paisajística
 - * Recuperación patrimonio histórico y cultural
 - * Protección y estabilización de suelos
 - * Participación comunitaria
 - * Desarrollo turístico
- **Parque Regional Natural y Ecológico**

"La Marcada"

Se encuentra localizado en jurisdicción de los municipios de Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas, cuenta con bosques naturales secundarios en buen estado de conservación además de restos de culturas prehispanicas. Ya existe una propuesta de delimitación, pero aun no ha sido discutida con las comunidades ni concejos municipales y se ha avanzado un poco en el trabajo con las comunidades campesinas.

El nombre y los límites de este parque han sido nuevamente definidos por medio de la ordenanza departamental 42 del 26 de noviembre de 1998 "Por la cual se cambia el nombre, se realindera y se establecen normas para el manejo y administración del Parque Regional Natural y Ecológico La Marcada".

Actividades proyectadas:

- * Recuperación patrimonio histórico y cultural
- * Conservación recurso hídrico (Santa Rosa - Dosquebradas)
- * Protección y estabilización de suelos
- * Participación comunitaria
- * Desarrollo turístico
- * Valoración paisajística
- * Investigación científica

4.1.5.2 Protección de Ecosistemas Locales

En virtud de la potestad constitucional del municipio de dictar normas para la protección y preservación de patrimonio ecológico local, este se encuentra facultado para declarar áreas naturales protegidas para la conservación de valores naturales dentro de su territorio.

El establecimiento por parte del municipio de un área natural Protegida implica asumir la responsabilidad financiera y administrativa para su manejo.

- **Ecosistemas estratégicos para el mantenimiento del equilibrio ecológico y de la Biodiversidad**

Parte de los grandes ecosistemas estratégicos ya protegidos por medio de las Áreas Naturales Protegidas de orden Nacional y Regional, existen en el territorio municipal otros como el Parque Municipal Natural "Campoalegre", el cual se propone manejar a través de la categoría de Reserva natural de la sociedad Civil, caso en el cual los propietarios tendrán todo el apoyo, tanto del municipio como de la CARDER, en cuanto a la prioridad en el otorgamiento de incentivos tributarios y forestales.

- **Ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y los procesos productivos**

En esta categoría se clasifican las áreas de manejo especial para uso del suelo ya reglamentadas por la CARDER en la cuenca Otún, y se propone la declaración de protección sobre las cuencas altas y medias de los ríos San Francisco, Campoalegre (subcuencas Campoalegrito, San Eugenio, San Ramón, La Leona) y fuentes alternas que abastecen acueductos rurales y urbanos y de las cuales algunas de ellas pertenecen al Parque Municipal Natural "Campoalegre".

Esta área se maneja según concepto de área de conservación activa, o sea donde existen recursos en explotación que deben ser conservados para evitar su

agotamiento y su aprovechamiento futuro como fuentes alternas.

Las fuentes de agua termales poseen gran potencialidad para el desarrollo de la geotermia (Producción de energía a través de vapor de agua natural), como también para generación de proyectos turísticos dirigidos al aprovechamiento de los beneficios a la salud producidos por estas fuentes.

- **Ecosistemas estratégicos para la recuperación y defensa del paisaje**

Esta categoría se crea para responder al deterioro de sitios con valores históricos y culturales de importancia local o regional o a la destrucción de paisajes de alto valor escénico o de importancia cultural.

En Santa Rosa se han identificado doce sitios, correspondientes a cerros y sistemas orográficos, que sirven de ordenadores del espacio urbano - rural los cuales se deben conservar y recuperar, principalmente su cobertura boscosa. Estos sitios son:

- * Paramillo de Santa Rosa
- * Cerro Monserrate
- * Alto del Venado
- * Alto de Vasquez
- * Cuchilla de Santo Domingo
- * Alto de la Cruz
- * Parque la Planta
- * Tramo urbano del río San Eugenio
- * Terrazas de Guacas y el Jazmín
- * Moño de Guadua de las Margaritas (corregimiento La Capilla)
- * Cantera la Reina
- * Tramos urbanos de la quebrada Italia, San Roque y el Silencio

- **Parque natural recreativo**

Esta categoría responde a la carencia de facilidades de recreación y esparcimiento al aire libre. Para responder a la estrategia de conformación y aprovechamiento de un sistema municipal de sitios de interés ecoturístico y ecorecreativo, se propone crear parques ecológicos recreativos en:

- * Parque ecológico recreativo La Planta
- * Parque ecológico recreativo Monserrate
- * Parque ecológico recreativo Cuchilla de Santo Domingo
- * Parque ecológico recreativo quebrada Italia, San Roque, Santo Domingo, Silencio y el río San Eugenio.

4.2. ACCIONES PARA QUE EL MUNICIPIO TENGA UN CONTROL Y MANEJO SUFICIENTE DE SUS RECURSOS NATURALES

4.2.1. Creación del Centro de Manejo Ambiental Municipal

A partir del Centro de Manejo Ambiental Municipal de carácter mixto, se administrarán:

- a) Centro de investigaciones ambientales
- b) Oficina de turismo
- c) Centro de prevención y atención de desastres

En atención al decreto 1504 de agosto de 1998, artículo 17, el Plan de Ordenamiento Territorial propone la creación del CENTRO DE MANEJO AMBIENTAL MUNICIPAL, el cual articulará la información producida y

manejada por cada uno de estos entes y buscará orientarla hacia el servicio de un objeto común, cual es la protección de los recursos para beneficio de los habitantes y visitantes de la región, garantizando la presencia de estos a futuras generaciones.

4.2.2. Manejo Y Reglamentación De Las Áreas Naturales Protegidas

Para la clasificación y reglamentación de usos del suelo en las áreas de parques naturales nacionales y regionales, debe existir una total correspondencia y haber coherencia entre la clasificación del suelo del municipio y los objetivos del área respectiva expresada en su Plan de manejo. Para tal efecto, el municipio, deberá participar activamente en la formulación e implementación de los planes de manejo de las áreas naturales protegidas, tanto de orden nacional como regional, con la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio del Medio Ambiente y la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, con el fin de lograr una armonía normativa y operativa en estas áreas.

Actualmente, las áreas naturales protegidas pertenecientes al Sistema de Parques Nacionales Naturales están reglamentadas por el Decreto 622 del 16 de marzo de 1977 y se encuentran bajo el manejo, control y vigilancia de Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Ministerio del Medio Ambiente.

Para los efectos de este decreto se adoptaron las siguientes definiciones (Artículo 5):

- 1) **Zona primitiva:** Zona que no ha sido

alterada o que ha sufrido mínima intervención humana en sus estructuras naturales.

- 2) **Zona intangible:** Zona en la cual el ambiente ha de mantenerse ajeno a la más mínima alteración humana, a fin de que las condiciones naturales se conserven a perpetuidad.
- 3) **Zona de recuperación natural:** Zona que ha sufrido alteraciones en su ambiente natural y que está destinada al logro de la recuperación de la naturaleza que allí existió o a obtener mediante mecanismos de restauración un estado deseado del ciclo de evolución ecológica lograda la recuperación o el estado deseado esta zona será denominada de acuerdo con la categoría que le corresponda.
- 4) **Zona histórico-cultural:** Zona en la cual se encuentran vestigios arqueológicos, huellas o señales de culturas pasadas, supervivencia de culturas indígenas, rasgos históricos o escenarios en los cuales tuvieron ocurrencia hechos trascendentales de la vida nacional.
- 5) **Zona de recreación general exterior:** Zona que por sus condiciones naturales ofrece la posibilidad de dar ciertas facilidades al visitante para su recreación al aire libre, sin que esta pueda ser causa de modificaciones significativas del ambiente.
- 6) **Zona de alta densidad de uso:** Zona en la cual por sus condiciones naturales, características y ubicación, pueden realizarse actividades recreativas y otorgar educación ambiental de tal manera que armonice con la naturaleza

del lugar, produciendo la menor alteración posible.

- 7) **Zona amortiguadora:** Zona en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de estas áreas.

- **Parque Nacional Natural Los Nevados**

El Parque de los Nevados posee un plan de manejo desde 1988 en el cual se establece una zonificación así:

- 1) Zona intangible
- 2) Zona primitiva
- 3) Zona de recuperación natural
- 4) Zona histórico-cultural
- 5) Zona de recreación general exterior
- 6) Zona de alta densidad de uso
- 7) Zona amortiguadora

En la actualidad, se está realizando la caracterización para la definición de la zona amortiguadora del parque. Esta información será fundamental para la elaboración del Plan de Manejo Ambiental del futuro Parque Natural Municipal Campoalegre.

- **Parque Regional Natural “Ucumari”**

Actualmente el Plan de Manejo del Parque Natural “Ucumari” se encuentra terminado y en etapa de socialización. Para el Parque se propone 3 zonas de manejo dentro de las cuales se encuentran:

- 1) **Zona de alta densidad de uso:** Zona

en la cual por sus condiciones naturales, características y ubicación, pueden realizarse actividades recreativas y de educación ambiental de tal manera que armonicen con la naturaleza del lugar, produciendo la menor alteración posible.

2) **Zona de producción económica:**

Zona en la cual por sus condiciones naturales, características y ubicación, puedan realizarse actividades sostenibles de producción económica.

3) **Zona de conservación:** Zona en la cual por sus condiciones naturales, características y ubicación, no pueden realizarse actividades productivas y de recreación.

• **Parque Regional Natural y Ecológico “El Nudo”**

El Parque Regional Natural y Ecológico “El Nudo” tiene un plan de manejo elaborado desde 1995 por una ONG, la Fundación Herencia Verde.

La zona de amortiguación será conformada por predios particulares con destino al uso agroforestal y de bosque protector – productor y al uso ecorecreativo.

Para la demarcación y reglamentación definitiva de los ecosistemas estratégicos locales, la administración municipal, con el apoyo técnico de la CARDER, elaborará los respectivos planes de manejo en concertación con las comunidades afectadas y la sociedad civil.

• **Cuchilla de Santo Domingo, Cerro Monserrate y Alto de Las Margaritas**

Por ser Ecosistemas estratégicos para la defensa del paisaje, su carácter privado y la necesidad de garantizar una preservación estricta, se propone manejar estas zonas a través de las categorías de Refugio de vida silvestre o Reserva Natural de la Sociedad Civil, caso en el cual los propietarios tendrán todo el apoyo, tanto del Municipio como de la CARDER, en cuanto a la prioridad en el otorgamiento de incentivos tributarios y forestales. Después de garantizar su protección, estos sitios se podrán destinar a las actividades de investigación y educación ambiental restringida si así lo desean sus propietarios.

Para garantizar la conservación de estos bosques, no se permitirá ningún tipo de aprovechamiento forestal, exceptuando las plantaciones ya establecidas para estos fines, las cuales no podrán extenderse en la zona a partir del presente acuerdo.

• **Parque Municipal Natural Campoalegre**

Por su biodiversidad de flora y fauna es importante proteger y conservar las especies que se encuentran en este sector, de las cuales varias de ellas están clasificadas como endémicas y en peligro de extinción, además para su supervivencia se necesitan grandes extensiones de terreno como las dantas, el oso de anteojos, algunas especies de loras y las gralarias de la cuales según los estudios, 7 de las 9 especies que existen en el mundo sobreviven en el Parque Ucumari y por su relación con el Parque Municipal Campoalegre se cree que su

hábitat se extiende hasta este sitio.

Se propone manejar a través de la categoría de Reserva natural de la sociedad Civil el parque, caso en el cual los actuales centros poblados de la zona, no se verán afectados con el uso actual de los suelos, sin embargo deberán entrar en un proceso de coordinación e integración y manejo de la zona como de especial protección, tanto con las Autoridades de Control físico del Municipio como con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER.

4.3 ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL ANTE LOS EVENTOS NATURALES.

4.3.1 Determinación de zonas de alto riesgo para prohibir localización de asentamientos humanos

Las zonas de alto riesgo, corresponden a las áreas donde se presentan asentamientos humanos en los que el suelo se encuentra afectado por amenazas de tipo sísmico, volcánico, hidrológico o geotécnico.

A continuación se hace referencia a algunas consideraciones conceptuales y metodológicas para la evaluación de Amenazas Naturales.

* **Amenaza** : Probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso, durante cierto periodo de tiempo, en un sitio determinado.

* **Vulnerabilidad** : Condición en que se encuentran las personas y bienes (obras de infraestructura física) expuestas a un grado de amenaza, en relación con su

capacidad o inhabilidad para afrontar o soportar la acción de un evento posible.

* **Riesgo** : Combinación de la Amenaza y la Vulnerabilidad, e indica la probable pérdida de bienes y personas en caso de presentarse un evento determinado.

A continuación se exponen de manera breve los tipos de riesgo al que es mas vulnerable la población del municipio urbana y rural , y se señalan los sectores sobre los que se generarán las acciones.

4.3.1.1 Riesgo volcánico

La amenaza volcánica se restringe a la representada por el volcán Santa Isabel, el cual, hasta la fecha, no presenta signos de actividad. Un posible deshielo en este volcán podría afectar con flujos de lodo o lahares las corrientes que nacen en la cuenca del río Campoalegre. Adicionalmente, las eventuales caídas piroclásticas provenientes del Ruiz se constituyen en la amenaza más probable para el municipio; sin embargo, sus consecuencias son mínimas para la infraestructura y vidas humanas.

Pese a que el volcán Santa Isabel no muestra unos signos claros de reactivación para el período histórico, sin embargo se debe resaltar sobre la cronoestratigrafía particular, emplazada a través de las cuencas objeto de estudio, donde algunas dataciones radiométricas han indicado la ocurrencia de flujos de escombros de importancia dentro de tiempos geológicos muy recientes, últimos 10.000 años.

El depósito formado como resultado de la actividad explosiva del volcán Paramillo de Santa Rosa es denominado según James

1998 como un “blast lateral” combinado con un flujo piroclástico de un alto contenido de gas el cual se encuentra distribuido por todas las laderas del valle del río San Eugenio, sin tener evidencias de hasta donde se deslazo la nube ardiente que lo formo. Aunque en el estudio de Haskoning – CARDER – 1986 no se reportaron evidencias de vulcanismo reciente para el Paramillo de Santa Rosa con base en los depósitos estudiados para la cuenca del río Otún, es evidente que la presencia de este deposito cambia el concepto expresado en dicho informe.

Se recomienda investigar a mayor profundidad las causa y mecanismo de transporte de los depósitos tipo “blast lateral” en especial su distribución hasta la zona urbana de Santa Rosa de Cabal, dentro de la vigilancia sobre riesgos geológicos.

4.3.1.2 Riesgo sísmico

El municipio de Santa Rosa de Cabal se encuentra localizado, según la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Simoresistente (Ley 400 de 1997), en la zona de Amenaza Sísmica Alta. Esta amenaza es evidenciada en los mapas de isosistas elaborados por Estec (1983), en donde se indican las intensidades de 3 sismos que afectaron la ciudad de Santa Rosa; estos se aprecian en la siguiente tabla:

FECHA	AÑO	INTENSID
Diciembre 20	1961	8
Julio 30	1962	8
Noviembre 23	1979	9

- **Marco tectónico regional**

Según el proyecto para la mitigación de riesgo sísmico de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, son numerosos los sismos que durante el presente siglo han afectado las ciudades en evaluación por el proyecto, o han sido sentidos con alguna intensidad. Algunos alcanzaron intensidades hasta de VIII en la escala de Mercalli, en la región del eje cafetero, y ocasionaron daños considerables; este es el caso de los eventos de los años 1938, 1961, 1962, 1979 y 1995, que coinciden con sismos de origen profundo, relacionables al fenómeno de subducción y que conforman un tipo de fuente sísmica particular.

El otro tipo de sismos, son los denominados sismos intraplaca, relacionados a fallamientos corticales, y que a diferencia de los anteriormente citados son superficiales (0 – 33 Km.), y de los cuales se conoce muy poco en los que respecta a los parámetros de actividad. El sismo ocurrido el 25 de enero de 1999, con una magnitud ML de 6.2, es el primer sismo superficial que alcanza este nivel de magnitud, durante el periodo histórico de las principales ciudades de la región del eje cafetero.

La ocurrencia de los diversos tipos de sismos esta regida por la dinámica cortical que causa, en el ámbito regional, tanto acumulación como liberación de energía. Este balance energético, que permanece en continua transformación en el tiempo, se relaciona directamente con la compleja interacción de tres placas tectónicas fundamentales, dos de ellas oceánicas (Placa Nazca y Placa caribe) y una continental, de predominio cratonico (Placa de Suramericana).

- **Mitigación del riesgo sísmico**

El echo de no poder dominar la amenaza sísmica, hace que la única manera de enfrentarla sea implementado medidas de mitigación, las cuales solo son posibles reduciendo la vulnerabilidad, entendida como el grado de amenaza en que se encuentran las personas y los bienes

- **Legislación existente**

El instrumento de mitigación más importante consiste en la aplicación de las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo-resistente, Ley 400 de 1997, su Decreto reglamentario 33 de 1998 y otros que lo complementan.

- **Microzonificación sísmica**

La Corporación Autónoma Regional de Risaralda, CARDER, con el apoyo del Fondo Nacional de Calamidades, la Gobernación de Risaralda, las alcaldías, Ingeominas y la Empresas Publicas de Pereira, se viene desarrollando desde 1995 el Proyecto para la Mitigación del Riesgo Sísmico de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, el cual tiene como objetivo adelantar los estudios y definir las medidas necesarias para evaluar y reducir el riesgo sísmico.

La microzonificación sísmica consiste en establecer zonas de suelos con comportamiento similar durante un sismo, de manera que puedan definirse allí, recomendaciones precisas para el diseño y construcción de edificaciones sismoresistentes. Para cada una de las zonas, además de especificarse la fuerza sísmica que puede esperarse, deben identificarse los tipos de fenómenos asociados que pueden desencadenarse a

raíz del sismo, como son los deslizamientos, la amplificación exagerada del movimiento o la posibilidad de licuación del suelo. La definición de estas zonas se hace con base en criterios topográficos, estratigráficos, espesores y rigidez relativa de los materiales, entre otras características de los suelos.

Con base en el mapa de microzonificación sísmica, una ciudad puede adelantar la planificación de su desarrollo, teniendo en cuenta las restricciones a los tipos de construcción y los parámetros de diseño definidos para las diferentes zonas de la ciudad.

4.3.1.3 Riesgos geotécnicos e hidrológicos

A partir de los estudios existentes sobre tipos de amenazas y sectores vulnerables en la zona urbana y rural del Municipio se señalan a continuación los sitios identificados y sobre los cuales se generarán las acciones en este sentido.

- **Áreas expuestas a Fenómenos por Movimientos en Masa**

Los movimientos en masa incluyen deslizamientos, caídas y flujos de materiales no consolidados. Los terrenos más susceptibles son aquellos con pendientes intermedias, espesas capas de suelo y alto contenido de humedad. Pueden ser procesos de culminación rápida, o de evolución muy lenta y de difícil percepción, por su alta frecuencia pueden generar efectos y fenómenos asociados que pueden llegar a convertirse en fenómenos catastróficos (avalanchas, flujos de lodo y escombros, etc.).

Como factores externos, disparadores del

proceso de movimiento, pueden actuar las vibraciones sísmicas, lluvias torrenciales, excavaciones y la degradación de los suelos por su tipo de uso. Este último factor hace que en general el potencial y la ocurrencia de deslizamientos este en aumento. Aunque son fenómenos localizados, su tipo y grado de peligrosidad varían, pudiendo afectar desde pequeñas a grandes extensiones de terreno y su alta frecuencia puede llegar a tener consecuencias importantes para una región.

En la zona no se han identificado procesos erosivos activos de gran magnitud, pero ello no significa que la amenaza por este tipo de evento sea descartable.

La influencia antrópica para la zona de estudio, se destaca en los siguientes tópicos:

- Lo intrínseco al desarrollo de corredores viales principales y secundarios, que muestra una relación muy directa en la generación de este tipo de fenómenos cuando la litología muestra ciertas condiciones, explicadas más adelante.
- El desarrollo urbano adyacente a las vertientes de los valles aluviales. El corredor adyacente al río San Eugenio para la zona urbana de Santa Rosa de Cabal es un ejemplo destacado de este desarrollo.

Los factores naturales ha destacar son los siguientes:

- Grado de fracturamiento de ciertas litologías, donde en particular se destacan las rocas ígneas básicas, en

muchos casos con serpentización o presencia de minerales talcosos, hecho relativamente muy común en el sector oriental de Santa Rosa de Cabal y Chinchiná, dentro de una franja norte-sur con una amplitud entre 4 a 6 km.

- En las partes intermedias de las cuencas la geometría estructural de las rocas tiene patrones más definidos, estratificación y foliación de dirección preferencial norte-sur, que cuando coinciden con algunos aspectos del relieve, o bajo ciertas intervenciones humanas pueden generar fenómenos de inestabilidad. Estos problemas resultan entonces menos prominentes que en el caso anterior.
- Finalmente, en la parte alta (Parque Nacional Los Nevados y Parque Municipal "Campoalegre") del Municipio el modelado del relieve se relaciona a grandes escudos lávico de base, sobre los que se han desarrollado depósitos de origen glaciar y volcánico, que presentan una menor intervención antrópica y consecuentemente unas mejores condiciones de estabilidad.
- Geometría de la interfaces entre rocas del basamento y depósitos superficiales, cuando esta coincide con la dirección de la pendiente, y con la suma de otros factores inherentes al terreno, o de origen antrópicos, genera problemas de inestabilidad continuos. Este es el caso del sector del Peaje de Tarapacá.

En el caso particular del río Otún la zona más amenaza con estos procesos se encuentra localizada sobre las rocas paleozoicas y cretáceas de la cuenca media, donde es muy común los

movimientos, influenciados por el corte vertical de la quebradas y porque la pluviosidad es alta.

- **Áreas susceptibles a inundaciones y crecientes**

Las inundaciones se presentan cuando se excede la capacidad de los lechos de los ríos para conducir el agua a causa de fuertes lluvias, y / o por el taponamiento de los cauces por exceso de sedimentos y basuras. Las inundaciones pueden ocurrir en tramos de poca pendiente en cualquier quebrada o río, en lo que se denomina la porción potamal de los mismos, también en la que fluye por valles con llanuras de inundación y serpentean formando meandros. Los factores que se relacionan más directamente con el impacto producido por las inundaciones son los debidos a la tala indiscriminada de bosques en las cuencas altas y la acumulación de basuras en ríos y quebradas.

Las regiones más propensas a fenómenos de inundación son la parte media de la cuenca del río San Eugenio, en proximidades al casco urbano de Santa Rosa de Cabal (sector barrios unidos del sur - sector trinidades y barrios vecinos), en las partes baja y media del río Campoalegre y el fondo del valle del río Otún. Las áreas expuestas a este tipo de fenómeno son aquellas localizadas dentro de las llanuras de inundación de los ríos.

- **Amenaza por flujos y avalanchas**

Esta amenaza se presenta en la cuenca del río San Eugenio, parte medio-alta, debido a las características de los materiales aflorantes y a la alta

pluviosidad asociada a la zona, que representa un riesgo alto para el municipio de Santa Rosa de Cabal. También, a lo largo del canal principal del río Campoalegre y del río Campoalegrito se pueden presentar fenómenos torrenciales que desencadenarían flujos de lodo y escombros, previa activación de procesos erosivos en sus márgenes, que representan riesgos moderados a bajos para la infraestructura de captación y tratamiento de agua para el consumo humano.

En el río Otún los fenómenos de flujos torrenciales o avalanchas producto de un deshielo no constituyen amenaza geológica o hídrica, debido a que el área glaciaria ha disminuido mucho como consecuencia de los cambios climáticos, además de que la Laguna del Otún funciona como zona de retención natural para las aguas de deshielo y lluvias teniendo una capacidad de retención mucho más grande que los estimados para un posible flujo, en consecuencia la probabilidad de tal evento en el valle del río Otún es muy poco. Se presenta amenaza de deslizamientos en algunos sectores de la cuenca los cuales pueden generar el taponamiento del río y causar un posible flujo de lodo.

- No se darán licencias de construcción en los suelos identificados como áreas de alta amenaza, identificadas claramente en los estudios sobre aptitud del suelo que hacen parte del presente acuerdo.
- Decretar las zonas de alto riesgo dentro y fuera del perímetro urbano, como de uso exclusivo para zona de recuperación del entorno y del paisaje, localización de servicios

públicos, y o desarrollo de obras civiles dirigidas a la mitigación y control de los fenómenos naturales.

4.3. ACCIONES PARA QUE EL MUNICIPIO PRESENTE UNA OFERTA DE TURISMO ALTERNATIVO CORRESPONDIENTE CON LOS RECURSOS Y DEMANDA QUE POSEE

- Consolidar aquellas áreas que han mostrado un importante desarrollo turístico, a través de la creación de nuevas infraestructuras en equipamiento que permitan su aprovechamiento por parte del turista local y foráneo.
- Identificación y definición de sectores que ofrezcan potencial para desarrollar diferentes tipos de turismo y determinar así su clasificación.
- Recuperación física y espacial de los inmuebles que presentan valor patrimonial para el municipio, tanto en el área rural como urbana.
- Se implementara en el presente acuerdo la normatividad requerida para la conservación y uso de los inmuebles de carácter patrimonial integrándolos a la vida socio cultural del municipio a través de un manejo adecuado del espacio publico
- Dotar a las zonas turísticas consolidadas o por desarrollar con equipamientos colectivos e infraestructura propia del sector turístico, mejoramiento de la estructura vial urbana y rural con carácter netamente turístico, garantizando así la conservación del paisaje natural y

creado sui-Géneris que ofrece nuestra región, puestos de información, Centros de Servicio al Turista.

- Delimitación de zonas a conservar de nuestro paisaje y Biodiversidad, identificando y protegiendo los elementos relevantes del sistema orográfico y los relictos de bosques naturales.
- Identificar y complementar las vías vehiculares y peatonales que constituyen las rutas ecoturísticas.

4.4. ACCIONES PARA QUE EL MUNICIPIO PROPENDA UN ORDEN Y CONTROL SOBRE LOS USOS DEL SUELO URBANO - RURAL Y SU APROVECHAMIENTO EQUITATIVO PARA QUE RESPONDAN A LA DEMANDA DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIOECONÓMICOS

- Mitigar los impactos ambientales de la urbanización, orientando el crecimiento urbano hacia los suelos con mayor aptitud urbanística por poseer ser áreas sin problemas geomorfológicos o restricciones de tipo ambiental y por encontrarse cubiertos por el perímetro sanitario.
- Promover y Priorizar la realización de **planes de manejo** de las zonas consideradas de atractivo turístico y áreas protectoras como el Parque Municipal "Campoalegre" , Cerro Monserrate y Cuchilla de Santo Domingo.
- Inducir el cambio del uso del suelo, en las áreas que presentan conflicto y adecuarlo a su uso potencial.
- Conservar y manejar adecuadamente

las zonas de interés paisajístico y de reserva natural a cargo del municipio y de otras entidades, si estas no prestan un buen manejo de estos recursos.

- Apoyar técnicamente las actividades de los sectores de la producción, encaminadas a contar con sistemas de tratamiento final de sus correspondientes aguas residuales, domesticas e industriales, acorde con las normas existentes
- Controlar la densidad en los asentamientos en la zona suburbana y rural de acuerdo a las restricciones ambientales y a la posibilidad de acceder a los servicios públicos domiciliarios

4.4.1 Clasificación del Territorio

El PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL del Municipio de Santa Rosa de Cabal, de acuerdo a lo establecido por la Ley 388 del 97 en lo referente la clasificación del territorio para su adecuada interpretación y ordenamiento, formula lo siguiente:

4.4.1.1 Suelo Urbano

En correspondencia estricta con los referentes ambientales determinados para efectos de la aptitud del suelo urbano y considerando la futura demanda de suelo urbano con la suficiente cobertura de servicios públicos básicos, se determina para el Municipio de Santa Rosa de Cabal un nuevo perímetro urbano, a partir del cual se define la categoría de **suelo urbano**, para todos aquellos predios e inmuebles que se encuentran localizados en áreas aptas para ser urbanizadas y estén dotados de servicios públicos

básicos completos (Acueducto, alcantarillado y energía).

Dicho suelo urbano estará sujeto a diferentes tratamientos por zonas según las definiciones de Ley y el comportamiento de éstas, así :

- a) Tratamiento de Consolidación
- b) Tratamiento de Conservación
- c) Tratamiento de Redesarrollo
- d) Tratamiento de Desarrollo
- e) Tratamiento de Reubicación
- f) Tratamiento de Mejoramiento Integral

4.4.1.2 Suelo Suburbano

Se determinan zonas de carácter suburbano, de acuerdo a la Ley 388 de 1997, todas aquellas áreas del territorio que, perteneciendo a la zona rural del Municipio de Santa Rosa de Cabal, se ven impactadas por actividades de tipo urbano, lo que les propicia desarrollos especiales de servicio (Corredores viales) o albergue de asentamientos humanos concentrados en torno a alguna actividad (Industria y comercio), de acuerdo a las características del desarrollo de la zona y a su potencial desarrollo, se determinaron las siguientes zonas a partir de su revisión, de acuerdo a los siguientes parámetros:

Delimitación Física
Aptitud del suelo
Usos permitidos
Reglamentación

A saber :

ZONA 1: VIA SANTA ROSA DE CABAL - CHINCHINA

ZONA 2: VIA SANTA ROSA DE

CABAL - PEREIRA

ZONA 3: SECTOR CARTAGUITO - LA PLANTA

ZONA 4: VIA TERMALES ARBELAEZ

ZONA 5: VIA TERMALES SAN VICENTE

ZONA 6: VIA TRONCAL DE OCCIDENTE

ZONA 7: VIA RETORNO

ZONA 8: VIA Y CENTRO POBLADO GUACAS

ZONA 9: VIA Y CENTRO POBLADO EL LEMBO

4.5. ACCIONES PARA GENERAR CONDICIONES DE MEJOR CALIDAD Y COBERTURA PARA LA OFERTA DE VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTOS Y ENTORNO URBANO A TODOS LOS ESTRATOS

4.5.1. Acciones en equipamiento

- Consolidación de un Gran Centro Cultural y Educativo con cobertura para todo el municipio partiendo del desarrollo de un plan parcial, en el sector ,el cual articule estos usos e involucre las demás actividades propias del entorno a través del desarrollo de un proyecto de manejo del espacio público que promuevan la identidad y valores culturales del pueblo Santarrosano.
- Creación, mejoramiento o reubicación de los equipamientos colectivos

existentes en el sector urbano y rural para mejorar la cobertura y calidad de los servicios.

- Creación en la zona urbana de los C.A.S respondiendo a las necesidades generadas por el crecimiento poblacional de los sectores
- Creación en la zona urbana y rural de los centro de acopio de productos agrícolas para ordenar y fortalecer la comercialización a nivel local, regional y nacional.
- Generar espacios urbanos y rurales colectivos que permitan dar un apoyo integral al campesino, como áreas recreativas, centro cultural y espacios de estancia, etc., punto clave para el desarrollo de la comunidad rural.

4.5.2. En Cuanto a usos del suelo urbano

- Replanteamiento del Perímetro Urbano de acuerdo a las necesidades actuales y futuras del municipio en cuanto a áreas disponibles para vivienda y servicios principalmente, en un plazo aproximado de 9 años.
- Definición de las diferentes zonas según uso, con las que cuenta el municipio y de aquellas que requerirá en un termino de 9 años, con el fin de permitir un manejo mas acertado del desarrollo de cada uno de los sectores, así:
 - a) Zonas de Riesgo
 - b) Zonas de Desarrollo Industrial
 - c) Zonas de Desarrollo Comercial
 - d) Zonas de Desarrollo Institucional

- e) Zona Centro Tradicional
 - f) Zonas de Desarrollo de Vivienda y Servicios
 - g) Zonas de Protección
 - h) Zonas de Uso Recreativo.
- Redefinir la división territorial del municipio, en comunas y corregimientos, los cuales se deben organizar teniendo en cuenta los siguientes determinantes:
 - a) Determinante Socioeconómico
 - b) Determinante Poblacional
 - c) Determinantes Físicas y Naturales
 - d) Equipamiento, Espacio Público y servicios
 - e) Localización geográfica del asentamiento.

4.5.3 En Cuanto a Vivienda

4.5.3.1. Situación Actual

De acuerdo con los estudios realizados se ha determinado que aquellos sectores de la población que mas demanda de vivienda presentan en el municipio son los estratos Bajo-Bajo (1) y bajo (2) basados en la categorización de planeación municipal .

Al problema de la demanda de vivienda se suma el deterioro de las mismas ocasionado por el sismo del 25 de Enero, hecho este que nos indica que todas las posibles soluciones de vivienda para estos estratos dependerán en gran parte del Consorcio para la Reconstrucción Santa Rosa - Marsella y en otra medida al municipio implementando programas de reubicación y de mejoramiento de vivienda.

4.5.3.2 Acciones

- Implementación y cumplimiento de las normativas propias a cada sector con el fin de que cumplan con los requerimientos de la oficina de planeación
- Controlar los procesos de crecimiento de la ciudad en los sectores ya determinados como de desarrollo habitacional en el centro urbano consolidado y el sector rural, cuidando que estos respeten la tipología propia del sector y no rompan con el esquema tipológico establecido al igual que en su entorno con el fin de guardar una relación espacial y una identidad propia a cada sector.
- Basados en el comportamiento que mostraron las edificaciones tradicionales del municipio durante el pasado sismo se dictaran normas sobre la utilización de sistemas constructivos como el bahareque en los nuevos planes de vivienda que genere el Consorcio para la reconstrucción Santa Rosa - Marsella y el municipio. Para aquellas viviendas en que se realicen reparaciones se utilizaran los materiales propios a la vivienda; Debido a la necesidad de suplir la carencia de vivienda de la población afectada por el sismo , estos programas son de prioritaria ejecución para el municipio.
- En aquellos planes de vivienda desarrollados por particulares se presentara la propuesta de utilizar los materiales antes mencionados y de no ser posible se controlara de forma estricta que estas cumplan con las normas de sismoresistencia establecidas en el código de

construcción.

- Los planes de vivienda de Interés Social desarrollados por particulares o por entidades de carácter gubernamental deben cumplir con los requerimientos mínimos, en cuanto a áreas, dotación y acabados con el fin de evitar que estas se conviertan en viviendas que no ofrezcan las condiciones mínimas de habitabilidad, de esta forma se podrá disminuir los estratos Bajo - Bajo y Bajo generando así un mejoramiento en la calidad de vida y el entorno urbano del municipio.
- Sobre los planes de vivienda popular o por sistema de auto construcción se deberá ejercer un control a través de normatividad, evitando así que estos sean tomados como base para intereses particulares, creando futuros problemas para el municipio de orden social, espacial y de infraestructura vial y de servicios.
- Controlar por parte de la oficina de planeación municipal, en colaboración con aquellas entidades competentes, la ubicación en zonas de riesgo de asentamientos humanos, apoyadas para esto con el mapa de zonas de riesgo elaborado por el P.O.T en colaboración con la CARDER aquellas zonas que tengan estas características y actualmente se encuentren con asentamientos humanos. Se deben iniciar programas de reubicación con la participación directa del Consorcio para la Reconstrucción Santa Rosa - Marsella, la administración municipal y la comunidad.

Este proceso de reubicación se debe

realizar en terminos de tiempo en el corto mediano y largo plazo, bajo los parámetros legales establecidos por la ley y de esta forma garantizar así el cumplimiento por las partes interesadas en el mismo.

Cabe anotar que todo lo concerniente a normatividades y mecanismos de control presenta un carácter urgente y de aprobación inmediata, debido a la necesidad de detener en el municipio, sector urbano y rural, el crecimiento desordenado y poco adecuado, característico de los tiempos actuales.

4.5.4 Acciones en cuanto al espacio público

Establecimiento de nuevas reglamentaciones en cuanto a la utilización de los espacios públicos, vías, andenes, parques y demás, para de esta forma evitar su inadecuada utilización y cumpliendo así con la primacía de los intereses generales sobre los particulares. Estas acciones requieren una ejecución inmediata con el fin de recuperar los espacios perdidos por la ciudad y el ciudadano, evitando así un deterioro urbano.

4.5.5 Acciones en cuanto a los servicios públicos

De acuerdo con la Ley 142 de 1994, los servicios públicos básicos domiciliarios son aquellos esenciales, tales como acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas natural y teléfono.

Sin embargo, para efectos del Plan de ordenamiento territorial y con el ánimo de determinar áreas críticas y prioridades en la atención, se considera a los servicios de

acueducto, alcantarillado y energía, como los servicios domiciliarios básicos que son claves para la evaluación de calidad de vida de una población.

De acuerdo con la normatividad Colombiana, el Estado tiene la obligación de prestar los servicios básicos domiciliarios de buena calidad a la totalidad de la Población. Esto debe implicar una cobertura del 100% . por lo tanto, el Plan de Ordenamiento Territorial debe concentrarse principalmente, en la identificación de aquellas zonas carentes de servicios, y en la evaluación del nivel de calidad de los mismos, y las zonas de futuro desarrollo industrial, de vivienda y comercial.

En términos específicos, el Plan debe desarrollar los siguientes puntos:

- Evaluación de la demanda que el servicio debe satisfacer de acuerdo con la población ubicada en el suelo urbano.
- Determinar la cobertura real del servicio en terminos de zonas y población beneficiada.
- Definir criterios para evaluar la calidad del servicio, e identificar zonas de acuerdo con la calidad en la prestación.
- Confrontar la oferta y la demanda para la determinación y especialización del déficit.
- Determinar entre los terrenos aun no urbanizados, aquellos donde se presenten fuertes restricciones para la prestación futura de los servicios domiciliarios, especialmente de acueducto y alcantarillado.

- Conocer e incorporar en la planeación de la ciudad, la distribución espacial de las redes de servicios, la capacidad instalada y demás características técnicas de los sistemas de abastecimiento.

4.5.5.1 Sistema Actual

En el Municipio de Santa Rosa de Cabal, la prestación de los servicios Públicos domiciliarios se encuentran a cargo de las siguientes empresas:

Acueducto y Alcantarillado: EMPOCABAL

Recolección de residuos y Barrido (Aseo): EMPOCABAL

Telefonía TELESANTAROSA

Servicio de Energía: CHEC

Servicio de Gas natural: Gas de Risaralda

En terminos generales el Municipio en su zona urbana cuenta con buenos servicios públicos, con una cobertura que puede llegar a superar el 99% en Acueducto, el 98% en Alcantarillado, 100% en Energía, 97% en aseo y un 75% en Telefonía.

El sistema de acueducto rural no presenta un buen soporte de infraestructura técnica, ya que en su gran mayoría estos son administrados por la misma comunidad, solo los acueductos de la zona de El Español y la zona de Guacas el Jazmín San Juan, son administrados por la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal, la gran mayoría de estos Acueductos rurales escasamente recibe tratamiento de desinfección; En lo que respecta al servicio de Aseo solamente se

presta este servicio a los centros Poblados del Jazmín, el Lembo y Guacas el resto de la comunidad realiza en cualquier sitio esta disposición; El servicio de Energía es prestado por la CHEC y su cubrimiento casi llega a ser del 100% siendo este el mejor servicio Público en la zona rural; el sistema de telefonía es el mas deficiente ya que la Empresa de Teléfonos no tiene desarrollados programas en este sentido, por esta razón algunas zonas del territorio están siendo atendidas por Empresas de Otros Municipios tales como EMPTELSA de Manizales.

En la actualidad la zona urbana posee fortalezas para la prestación de sus servicios, caso particular el servicio de Acueducto el cual tiene capacidad hasta para la venta de agua en Bloque al Municipio de Dosquebradas pero se hace necesario empezar a desarrollar acciones tendientes a conservar el recurso y diseñar estrategias que permitan mantener este como un potencial de venta hacia otros Municipios deficientes en este sentido.

4.5.5.2 Criterios de intervención

El Plan de desarrollo del Municipio, 1999 – 2002 “Concertación para el Cambio”, se definió teniendo como fundamento tres ejes que atraviesan tanto los principios como las políticas, las estrategias y los planes de acción. En el campo específico se resalto la conciencia sobre las riquezas ambientales, el potencial hídrico y energético del Municipio, así como su ubicación estratégica regional; paralelo a esto, se identificaron debilidades como el estado y vulnerabilidad de sus cuencas, la ausencia de un manejo adecuado e integral de basuras y aguas residuales.

Se pretende que el Municipio de Santa Rosa y sus organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, hagan conciencia del inventario de sus riquezas ambientales y de la urgencia de administrarlas y protegerlas adecuadamente.

Se debe tomar conciencia de que los recursos que se ubican en su geografía política son patrimonio estratégico no solo para su desarrollo y subsistencia sino para la sostenibilidad y equilibrio ambiental e hídrico de Municipios tales como Dosquebradas, Pereira, Chinchina y Palestina.

El estudio de oferta y demanda hídrica ejecutado durante el año de 1997 por la Universidad Nacional de Medellín, determino que el abastecimiento de agua potable para Dosquebradas se propone teniendo en cuenta solo la cantidad de agua obtenida desde Pereira o de Santa Rosa de Cabal.

El mismo estudio determina que la situación de Pereira es compleja, usando el balance con la demanda optimista estaría en problemas de déficit de agua abasteciéndose de cuatro fuentes, cerca del año 2025. Si se usa la demanda pesimista esta situación se presentaría en el año 2015. Para Dosquebradas, la alternativa posible de abastecimiento a partir de aguas superficiales son los Ríos Campoalegre, Campoalegrito y San Eugenio, utilizando el excedente del agua de Santa Rosa de Cabal.

El estudio revela además que la Ciudad no presenta ningún problema en el balance, ya que todas las alternativas de abastecimiento dan excedentes, obviamente si se realizan los programas de atención al recurso hídrico.

Se realizarán todas aquellas obras y acciones que permitan reducir la contaminación de los recursos hídricos y de los suelos, causados por la mala disposición de residuos y vertimientos de aguas residuales de todo tipo.

4.5.5.3 Acueducto, Alcantarillado y Aseo

El objetivo fundamental es el de prestar el servicio con criterios de cantidad, calidad, continuidad, cobertura, capacidad de gestión y costo, para el beneficio de la comunidad y como garantía de sostenibilidad.

Para el desarrollo de estos objetivos se tendrán en cuenta las siguientes propuestas a desarrollar en el mediano y largo plazo.

- Fortalecimiento Institucional de EMPOCABAL E.S.P.
- Adoptar como punto de partida para el desarrollo de la Infraestructura de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, el documento del estudio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado; teniendo como primer paso la evaluación y corrección de las deficiencias y observaciones que se presenten.
- Protección de las cuencas y microcuencas hidrográficas utilizadas por la Empresa (Ríos Campoalegre, San Eugenio y San Ramón) y desarrollar programas conjuntos con entidades tales como CARDER, Municipio de Dosquebradas y Aguas y Aguas de Pereira.
- Evaluación de Macroproyectos de embalses multipropósitos sobre el Río San Eugenio o Río Campoalegre, que permitan también el abastecimiento a Dosquebradas y Pereira.
- Evaluación para el aprovechamiento alterno de la antigua bocatoma y su canal de conducción del sistema eléctrico (abandonado), localizada sobre el Río San Eugenio.
- Saneamiento de las Quebradas Italia, San Roque y el Silencio, mediante la construcción de los interceptores paralelos hasta el desarrollo de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales.
- Saneamiento del Río San Eugenio, mediante la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales, para lo cual se debe estudiar la localización actual en la Zona de Villa Oruma o su posible relocalización cerca a la troncal del occidente. (ver plano propuesto de interceptores).
- Prestar la asistencia técnica y económica, para el desarrollo y la sostenibilidad de los sistemas de acueductos rurales manejados por la comunidad, de tal forma que se les garantice el caudal, calidad y presión suficiente.
- Dar prioridad al acueducto de la Leona, en lo referente a su evaluación, protección y desarrollo por ser este el que abastece en su totalidad el sector de la denominada zona suburbana.
- Clasificar los sitios de disposición final en: Escombreras para solo disposición de materiales de construcción y

rellenos Sanitarios para la disposición de residuos sólidos domiciliarios.

- Dar solución definitiva al manejo de los residuos sólidos, mediante la adecuación del relleno sanitario de el Congo, garantizando su operación y sanidad del mismo, con el fin de evitar su transporte hasta el relleno de la Glorita (Pereira)
- Realizar análisis y estudios que sirvan para identificar futura zona para desarrollo de un nuevo relleno sanitario en el momento en que se cumpla la vida útil del relleno de el Congo.
- Implementar las acciones necesarias para la descontaminación de las cuencas hidrográficas del Municipio.

4.5.5.4. Energía

- Creación de un espacio al interior de la administración alrededor del tema de la energía para respaldar al alcalde, a la administración y a la sociedad Santarrosana en las diferentes determinaciones que se tomen en los aspectos energéticos de la ciudad.
- Conformación de una comisión de investigación para los proyectos de desarrollo energético cuyo objetivo fundamental será buscar la información existente sobre los proyectos de microcentrales y generación geotérmica en el área de Santa Rosa
- Gestión y concertación para intervenir y participar de alguna manera en la metodología de la CHEC para la determinación de las tarifas que esta entidad hace ante la junta nacional de tarifas.

- Planteamientos colectivos con la empresa de gas natural y GLP; Concertación y planeación con la empresa Gas de Risaralda del plan de ejecución de redes de gas que se iniciaran a partir del año 2000.

4.5.5.5. Telecomunicaciones

- La Empresa se dispone a adelantar los trabajos necesarios para construir una unidad remota de 2000 nuevas líneas telefónicas, ubicada en el sector de la hermosa, este es el mayor polo de desarrollo de la ciudad ya que tendrá obras importantes a nivel nacional tales como la troncal de Occidente, la doble calzada del eje cafetero, la Vía al retorno.
- Para el centro de la Ciudad se darán al servicio unas 1500 nuevas líneas con el fin de atender la demanda residencial, Comercial e Institucional. Pretende además la Entidad desarrollar programas de Telefonía Inalámbrica para atender la zona rural del Municipio.
- Los proyectos como tal suman 3600 nuevas líneas, con el fin de alcanzar una capacidad instalada en 1999 de 11.000 líneas.
- TELESANTAROSA presta además nuevos servicios complementarios tales como marcación abreviada, conexión sin marcar, código secreto, despertador automático, transferencia de llamadas, llamadas tripartitas, Internet y próximamente pondrá al servicio de sus usuarios el identificador de llamadas.
- Establecer pautas de control de emisiones atmosféricas tanto

permanentes (Trilladoras, fábricas, etc.), como transitorias (Automotores) con el fin de garantizar la calidad de vida en los asentamientos humanos, y con base en ellas garantizar el ordenamiento y compatibilidad en los usos del suelo urbano y rural.

- Normatizar la implantación de avisos publicitarios, vallas, y todo tipo de elemento que interfiera con el aprovechamiento visual.
- Adoptar normatividad para el control de las emisiones de ruido tanto para automotores, como para establecimientos públicos y transitorios.

4.6. ACCIONES PARA QUE EL MUNICIPIO GENERE UNA DINÁMICA REGIONAL A PARTIR DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DE SU INFRAESTRUCTURA VIAL

4.6.1. Para conectar vialmente al municipio con cabeceras municipales y con cada centro poblado

V - 1. Santa Rosa de Cabal – Marsella.

Habilitar la vía Santa Rosa de Cabal - Marsella con las obras de infraestructura necesarias para lograr esta comunicación, dándole una sección óptima que permita la perfecta movilización tanto para que los campesinos de la zona puedan sacar sus productos de una forma mas rápida sino también para fomentar el " Turismo cafetero " hacia estas zonas. Esta vía requiere de la construcción de un puente en el sector de El Salado.

V - 2. Santa Rosa de Cabal – Chinchiná.

Apertura de la vía en el sector de la

Capilla hacia la Fundación Manuel Mejía, para tener comunicación con el Municipio de Chinchiná. Esta vía abarca una longitud de 1.7 Km. aproximadamente, el resto de la vía requiere de mantenimiento en toda su infraestructura.

V - 3. Santa Rosa de Cabal – Pereira.

Habilitar esta vía por el Cedral, construyendo un puente sobre la Quebrada San José, además de la adecuación de la misma en un tramo de 2.5 Km. aproximadamente que se encuentra sobre un manto rocoso. Con la construcción de esta vía se incorporará un gran sector de la población campesina que en la actualidad prácticamente dependen directamente de la ciudad de Pereira y requiere la presencia del municipio a través de sus servicios en la zona.

V - 4. Santa Rosa de Cabal – Dosquebradas.

Apertura de la vía en una longitud aproximada de 1 Km., por el sector de La Reina, además de todas las obras de infraestructura que ella amerita. Esta vía alterna se puede decir que es de gran importancia para el municipio, debido a los continuos deslizamientos de tierra que se presentan en el sector de Boquerón que cada vez nos dejan incomunicados con el sur del país, además de la insuficiencia que en cuanto a especificaciones técnicas presenta esta vía.

4.6.2. Para ofrecer un área urbana con la eficiencia y funcionalidad deseables

4.6.2.1. Descongestionamiento del casco urbano, recuperando el espacio

público y permitiendo la interacción peatón – vehículo.

Recuperación del espacio público en el Centro tradicional y comercial. Carrera 14 entre calles 11 y 17.

De acuerdo al informe presentado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos, donde nos muestra mediante Inventario del Patrimonio Arquitectónico del Risaralda I.P.A.R, las zonas del municipio que presentan unas características dignas de conservación y remodelación. Por tal motivo hemos querido darle fuerza a este, retomándolo y procurando darle al transeúnte un espacio realmente agradable y suficiente que le permita apreciar el entorno. Esta propuesta la acompañan ampliación de andenes, amoblamiento urbano, descongestionamiento de la zona a través de un plan de transporte y planes de contingencia para zonas de cargue y descargue, bahías de parqueo momentáneo que no permitan la obstrucción del tráfico vehicular y peatonal.

Esta propuesta se puede plantear debido a que la carrera 14 a pesar de ser una vía que puede albergar dos carriles en funcionamiento al tiempo, siempre ha trabajado con un carril de parqueo y otro de circulación. La propuesta es suprimir este carril de parqueo y habilitar esta zona para la ampliación de andenes y permitir un parqueo temporal por medio de bahías; de igual forma se favorece el entorno con un amoblamiento del espacio público que beneficien al peatón y al vehículo y que en ningún momento sea un obstáculo para estos ni para las actividades que allí se desarrollan.

Recuperación del espacio público en el centro tradicional y comercial. Calle 14 entre carreras 13 y 15.

Al igual que el caso anterior se pretende Priorizar el peatón sobre el vehículo. Por lo tanto se le dará el espacio que el reclama, ampliando andenes y restringiendo la zona de parqueo permanente, planteando bahías únicamente para parqueo de cargue y descargue de pasajeros o de mercancía en horarios establecidos por la oficina de tránsito.

Programas de educación preventiva, control y vigilancia de infracciones a las normas de Tránsito y transporte.

Optimización del estacionamiento de vehículos en el sector de la galería. (Ver plano).

Siendo el sector de la galería un lugar tradicional de actividad económica para el municipio y sitio de visita por parte de los turistas, se ha querido recuperar el sector ofreciéndole al visitante un lugar acorde con el entorno tanto al peatón como al vehículo, la comodidad y la buena interacción entre estos dos actores, además valorando y recuperando el edificio como arquitectura patrimonial y como identidad cultural.

Teniendo las empresas prestadoras de servicio de transporte rural la necesidad de tener su propio terminal, debido al gran incremento que se ha venido dando del parque automotor en el sector de la galería y el gran espacio público que se viene ocupando por parte de estos vehículos, obstaculizando y poniendo en peligro la integridad física de los transeúntes, se propone ordenar estos agentes que son parte de nuestra misma

cultura (carretillas, jeeps, chiva, turista) para que puedan permanecer en este espacio, implementando un aprovechamiento del suelo de modo equitativo de acuerdo a la oferta de espacio público .

En la zona de la galería se plantea la conservación de los parqueaderos permanentes únicamente en los andenes perimetrales inmediatos a la edificación.

En esta zona de parqueo alrededor de la galería solo deben permanecer los carros que están próximos a salir a cumplir sus respectivas rutas de servicio y los programados para prestar servicio urbano. Un número igual por cada empresa.

En el sitio donde se encuentran las carretillas se separará al peatón y al animal, ampliando los andenes y permitiendo que el diseño y el amoblamiento alberguen a ambos usuarios. De esta misma forma crear un canal de aguas que permita el control ambiental por la presencia de las bestias en las vías permanentemente.

Desvío del servicio de transporte público del centro Arquitectónico al igual que las rutas intermunicipales. (Ver plano de rutas).

Siendo una política del P.O.T, la conformación y recuperación del centro tradicional del municipio y su descongestionamiento, se han declarado las nuevas rutas de servicio público urbano e intermunicipal.

Desvío de rutas de servicio urbano.

1. CENTRO - VERACRUZ - HOSPITAL - GUACAS.

IDA: Salida de los bloques - carrera 23 - ingreso a Villa Diana por la calle 24 - Carrera 25 (parque) - Calle 23 - Carrera 24 - Calle 21 - Carrera 23 - Calle 18 - Tercera Etapa - Presbítero Londoño Botero - Vía Pereira Santa Rosa - Puente sobre el río San Eugenio - Carrera 16 - CENTRO Parque Gonzalo Echeverry - Carrera 16 - Calle 11 - Carrera 14 - Calle 7 - Carrera 12 - Calle 6 - BARRIO VERACRUZ - Carrera 4 - Calle 8 - Carrera 11 - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 15 - Calle 29 - HOSPITAL Carrera 13 - Estadio - GUACAS.

REGRESO: GUACAS - Estadio - CAI Betania - Carrera 14 - HOSPITAL - CENTRO Calle 17 - Carrera 12 - Calle 6 - BARRIO VERACRUZ - Carrera 4 - Calle 8 - Carrera 11 - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 16 - Calle 13 - Salida a Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - LA HERMOSA Barrio Presbítero Londoño Botero - Tercera Etapa La Hermosa - Calle 18 - Carrera 23 - Calle 21 - Carrera 24 - Calle 23 - Carrera 25 (parque Villa Diana) - Carrera 23 - Los Bloques.

2. CENTRO - VERACRUZ - HOSPITAL - EL LEMBO.

IDA: Salida de los bloques - carrera 23 - ingreso a Villa Diana por la calle 24 - Carrera 25 (parque) - Calle 23 - Carrera 24 - Calle 21 - Carrera 23 - Calle 18 - Tercera Etapa - Presbítero Londoño Botero - Vía Santa Rosa Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - Carrera 16 - CENTRO Parque Gonzalo Echeverry - Carrera 16 - Calle 11 - Carrera 14 - Calle 7 - Carrera 12 - Calle 6 - BARRIO VERACRUZ - Carrera 4 - Calle 8 - Carrera 11 - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 15 - Calle 29 - HOSPITAL Carrera 13 - Estadio - EL

LEMBO.

REGRESO: EL LEMBO - Estadio - CAI Betania - Carrera 14 - HOSPITAL - CENTRO Calle 17 - Carrera 12 - Calle 6 - BARRIO VERACRUZ - Carrera 4 - Calle 8 - Carrera 11 - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 16 - Calle 13 - Salida a Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - LA HERMOSA Barrio Presbítero Londoño Botero - Tercera Etapa La Hermosa - Calle 18 - Carrera 23 - Calle 21 - Carrera 24 - Calle 23 - Carrera 25 (parque Villa Diana) - Carrera 23 - Los Bloques.

3. CENTRO - VERACRUZ - HOSPITAL - SAN JUAN.

IDA: Salida de los bloques - carrera 23 - ingreso a Villa Diana por la calle 24 - Carrera 25 (parque) - Calle 23 - Carrera 24 - Calle 21 - Carrera 23 - Calle 18 - Tercera Etapa - Presbítero Londoño Botero - Vía Santa Rosa Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - Carrera 16 - CENTRO Parque Gonzalo Echeverry - Carrera 16 - Calle 11 - Carrera 14 - Calle 7 - Carrera 12 - Calle 6 - BARRIO VERACRUZ - Carrera 4 - Calle 8 - Carrera 11 - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 15 - Calle 29 - HOSPITAL Carrera 13 - Estadio - SAN JUAN.

REGRESO: SAN JUAN - Estadio - CAI Betania - Carrera 14 - HOSPITAL - CENTRO Calle 17 - Carrera 12 - Calle 6 - BARRIO VERACRUZ - Carrera 4 - Calle 8 - Carrera 11 - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 16 - Calle 13 - Salida a Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - LA HERMOSA Barrio Presbítero Londoño Botero - Tercera Etapa La Hermosa - Calle 18 - Carrera 23 - Calle 21 - Carrera 24 - Calle

23 - Carrera 25 (parque Villa Diana) - Carrera 23 - Los Bloques.

4. CENTRO - VERACRUZ - HOSPITAL - TARAPACÁ.

IDA: Salida de los bloques - carrera 23 - ingreso a Villa Diana por la calle 24 - Carrera 25 (parque) - Calle 23 - Carrera 24 - Calle 21 - Carrera 23 - Calle 18 - Tercera Etapa - Presbítero Londoño Botero - Vía Santa Rosa Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - Carrera 16 - CENTRO Parque Gonzalo Echeverry - Carrera 16 - Calle 11 - Carrera 14 - Calle 7 - Carrera 12 - Calle 6 - BARRIO VERACRUZ - Carrera 4 - Calle 8 - Carrera 11 - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 15 - Calle 29 - HOSPITAL Carrera 13 - Estadio - TARAPACÁ.

REGRESO: GUACAS - Estadio - CAI Betania - Carrera 14 - HOSPITAL - CENTRO Calle 17 - Carrera 12 - Calle 6 - BARRIO VERACRUZ - Carrera 4 - Calle 8 - Carrera 11 - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 16 - Calle 13 - Salida a Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - LA HERMOSA Barrio Presbítero Londoño Botero - Tercera Etapa La Hermosa - Calle 18 - Carrera 23 - Calle 21 - Carrera 24 - Calle 23 - Carrera 25 (parque Villa Diana) - Carrera 23 - Los Bloques.

5. CENTRO - LA UNIÓN - TARAPACÁ.

IDA: Salida de los bloques - carrera 23 - ingreso a Villa Diana por la calle 24 - Carrera 25 (parque) - Calle 23 - Carrera 24 - Calle 21 - Carrera 23 - calle 18 - Tercera Etapa - Presbítero Londoño Botero - Vía Santa Rosa Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - Carrera 16 - CENTRO Parque Gonzalo Echeverry -

Carrera 16 - Calle 6 - Barrios Unidos del Sur (Cancha de Fútbol) - Calle 6 - Carrera 15 - Calle 9 - Carrera 11 - - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 15 - Calle 29 - HOSPITAL Carrera 13 - Estadio - TARAPACÁ.

REGRESO: TARAPACÁ - Estadio - CAI Betania - Carrera 14 - HOSPITAL - CENTRO Calle 17 - Carrera 12 - Calle 6 - BARRIO VERACRUZ - Carrera 4 - Calle 8 - Carrera 11 - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 16 - Calle 13 - Salida a Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - LA HERMOSA Barrio Presbítero Londoño Botero - Tercera Etapa La Hermosa - Calle 18 - Carrera 23 - Calle 21 - Carrera 24 - Calle 23 - Carrera 25 (parque Villa Diana) - Carrera 23 - Los Bloques.

6. Estudio de origen y destino para una ruta nueva por la calle 31.

IDA: Salida de Los Bloques – Calle 31 – Carrera 14 – Calle 17 – Carrera 12 - Calle 6 - BARRIO VERACRUZ - Carrera 4 - Calle 8 - Carrera 11 - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 15 - Calle 29 - HOSPITAL Carrera 13 - Estadio – TARAPACÁ, GUACAS, EL LEMBO ó SAN JUAN.

REGRESO: GUACAS, EL LEMBO, TARAPACA ó SAN JUAN - Estadio - CAI Betania - Carrera 14 - HOSPITAL - CENTRO Calle 17 - Carrera 12 - Calle 6 - BARRIO VERACRUZ - Carrera 4 - Calle 8 - Carrera 11 - Calle 14 - Carrera 9 - Calle 15 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 16 - Calle 13 - Salida a Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - LA HERMOSA Barrio Presbítero Londoño Botero - Tercera Etapa La Hermosa - Calle 18 - Carrera 23 - Calle 21 - Carrera 24 - Calle 23 - Carrera 25 (parque Villa Diana) -

Carrera 23 - Los Bloques.

Desvío de rutas de servicio intermunicipal

Debido al gran flujo vehicular en el sector del CAI de Betania, se debe disminuir la cantidad de vehículos que generan congestión. Por lo tanto se suprimirá la bajada de los microbuses hasta el CAI, haciéndolos girar en la calle 29 hacia la carrera 14.

Se plantean dos alternativas de rutas las cuales podrán asumirlas como quieran las empresas Cooprisar, Mosarcoop y Líneas Pereiranas con sus microbuses.

ALTERNATIVA #1.

COOPRISAR - MOSARCOOP - LINEAS PEREIRANAS.

Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - Carrera 16 - Calle 11 - Carrera 14 - Calle 9 - Carrera 11 - Calle 16 - Carrera 15 - Calle 29 - Carrera 14 - Calle 18 - Carrera 16 - Calle 13 - Sector Bombas - Puente Sobre el río San Eugenio - Pereira.

ALTERNATIVA #2.

Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - Carrera 17 - Calle 15 - Carrera 15 - Calle 29 - Carrera 14 - Calle 17 - Carrera 10 - Calle 8 – Carrera 13– Calle 16 – Carrera 16 – Calle 13 – Pereira.

Nota: Esta alternativa #2 se podrá hacer todos los días a partir de las 5:30 p.m., de lo contrario cumplirá el siguiente recorrido.

Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - Carrera 17 - Calle 15 - Carrera 15 - Calle 29 - Carrera 14 - Calle 17 - Carrera 10 - Calle 8 - Carrera 13– Calle 13 – Carrera 10 – Calle 16 – Carrera 16 - Calle 13 – Pereira.

ALCALÁ.

Pereira - Puente sobre el río San Eugenio - Carrera 17 - Calle 15 - Carrera 15 - Calle 29 - Carrera 13 - CAI Betania - Bomba Italia - Carrera 14 - Calle 18 - Carrera 16 - Calle 13 - Sector Bombas - Puente Sobre el río San Eugenio - Pereira.

En el largo plazo se plantea un desvío de una ruta hacia el sector Occidental (Barrio La Hermosa) del municipio que es una zona muy consolidada urbanísticamente y que carece de este servicio. El desvío de esta ruta se realizaría con el siguiente recorrido. Este desvío se plantea realizarlo como mínimo cada 1/2 hora.

Pereira - Vía El Retorno - Puente sobre la quebrada San Roque (a construir) - Carrera 23 - Calle 31 - Carrera 14 - Calle 18 - Carrera 16 - Calle 13 - Sector Bombas - Puente Sobre el río San Eugenio - Pereira.

Reubicación de zonas de parqueo para servicio de transporte urbano –taxis- y plan de contingencia para zonas de cargue y descargue en la zona centro de la ciudad.

Con el planteamiento de las bahías de parqueo momentáneo se está restringiendo el estacionamiento permanente de vehículos. De esta misma forma se dan los horarios para cargue y descargue de mercancía.

Lunes a Viernes. 5 a.m. – 9 a.m. y de 8 p.m. – 11 p.m.

Sábados, Domingos y festivos. No se permiten cargues ni descargues.

Determinar un número mínimo de taxis

disponibles frente a las empresas. Con el fin de liberar el espacio público como la calle 12 entre 15 y 16, Calle 14 entre 16 y 17 y carrera 15 entre calles 12 y 13.

Acciones a mediano plazo.

3.6.2.2. Acciones para integrar las áreas de consolidación urbanística del municipio a los corredores viales urbanos y regionales.

Un objetivo primordial del P.O.T en el aspecto urbanístico es terminar de consolidar al municipio, desarrollando los sitios que en la actualidad se encuentran en condiciones aptas para ser conformadas. De ahí que en la parte vial se quiera priorizar en la intercomunicación de toda la parte urbana, antes de pensar en expandir el municipio hacia otros sectores. Además de procurar reubicar puntos que generan congestión en zonas aptas para el buen desarrollo de los mismos y que mejores sitios que la ubicación a lo largo de la infraestructura vial que se tiene proyectada para la región y Santa Rosa propiamente como son la troncal de Occidente y la vía El Retorno

V - 14. CONTINUACIÓN CALLE 18 (HERMOSA) A LA VÍA DEL RETORNO.

Ubicándonos hacia la parte occidental de Santa Rosa de Cabal se hace necesario conectar el barrio de la Hermosa con la vía El Retorno y la Troncal de Occidente, siendo muy viable realizarlo en un tramo que actualmente se encuentra por la tercera etapa cruzando la quebrada San Roque y en estado muy precario. Para la conformación de esta vía es necesario la construcción de un puente y la adecuación de la misma, lográndose con esto la evacuación de vehículos de todo el sector

de la Hermosa, optimizándose así el acceso a la actual vía Santa Rosa – Pereira o la Troncal de Occidente, disminuyéndose mucho el flujo en las intersecciones que actualmente existen para comunicarse con Pereira como son, el cruce y la salida del barrio presbítero Londoño.

V - 15. CONEXIÓN DE LA CARRERA 23 DE LA HERMOSA CON LA CALLE 31 Y LA PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PRINCIPALES EN EL SECTOR DE VILLA DIANA.

La necesidad de esta propuesta proyectada hacia la parte occidental del casco urbano pretende integrar a las comunidades de Villa Diana y Fermín López, con los actuales corredores viales, ya que es una zona de buena densidad poblacional y marginada del desarrollo vial del municipio. A la vez se piensa en la desviación de las rutas de servicio público urbano hacia estos sectores.

V - 16. CONTINUACIÓN CARRERA 23 A CONECTAR CON LA ACTUAL SALIDA A PEREIRA. (SECTOR COLEGIO VERACRUZ).

Siguiendo con la evacuación o acceso a la Hermosa es urgente y necesario proyectar este tramo de vía que uniría la intersección de la calle 18- carrera 23 con la actual vía Santa Rosa – Pereira en un tramo con unas condiciones deseables por su rectitud y poca pendiente, como también el escaso o casi ningún movimiento de tierra al atravesar predios del colegio Veracruz, pretensión esta sustentada en que el bien común debe primar sobre el bien particular, bien común este apenas obvio si analizamos la actual evacuación de la Hermosa hacia el antiguo puente del ferrocarril, que ya se ha demostrado que no es un suelo apto

para mantener vías de gran tráfico. Esto se puede ver claramente con los deslizamientos de tierra que se han presentado en los últimos días. La otra actual y en funcionamiento de acceso y evacuación de la Hermosa, es demasiado larga y con una geometría poco deseable en este tipo de vías sobre todo al cambiar de dirección de occidente a sur de una manera muy brusca y difícil de solucionar. A todo ello se le suma una muy peligrosa intersección con la vía a Pereira que por su actual ancho no permite la optimización de la misma, salida esta que sí se podría optimizar en la propuesta. Aun también el impacto ambiental y visual es mínimo comparado con las tan cuestionadas anteriormente.

V - 17. CONTINUACIÓN CARRERA 17 POR LA VÍA DEL FERROCARRIL A CONECTAR CON LA TRONCAL DE OCCIDENTE.

Debido a la disposición urbana de Santa Rosa de Cabal y a su topografía, se presenta una boca de botella en la salida hacia la ciudad de Manizales. En el norte se puede ver claramente una vía de acceso al municipio que es la carrera 14 y una vía de evacuación que es la carrera 13 que descongestiona fácilmente el flujo vehicular por su parte oriental, teniéndose que llevar actualmente el flujo de la parte occidental que se moviliza por las carreras 15 y 17 hacia la carrera 14, convirtiéndose esta en una vía de doble sentido generando gran congestión y peligro para los habitantes de la zona. Motivo este que muestra la gran necesidad de realizar este proyecto por la carrera 17 en la antigua banca del ferrocarril. De la misma forma se estaría formando un par vial dejando la carrera 14 de ingreso al municipio y la carrera 17 de salida, conectándose directamente con la troncal de occidente y

descongestionando el sector del hospital donde la carrera 14 es actualmente en dos direcciones.

V – 18. SOLUCIÓN VIAL BARRIOS DEL NORTE.

Pavimentación de sus calles para incorporar esta zona de trabajadores de la industria de la madera a las vías regionales y locales. Esta solución vial amerita la construcción de un puente peatonal y de una intersección adecuada para el ingreso de estos vehículos a una vía que es de carácter nacional, la cual se deberá articular con dos polos de tensión como son la estación de transporte y los barrios alternos.

4.6.3 Para Incorporar El Gran Entorno Hídrico, Turístico Y Agrícola.

Todas las vías que a continuación se nombran son de carácter paisajístico, turístico y cafetero, las cuales se les debe de acondicionar de acuerdo a las funciones que están prestando como vías que van a manejar flujos vehiculares a unas velocidades muy bajas y con unas condiciones de tránsito óptimas, por eso la importancia de conservarlas y mejorarlas en cuanto a su infraestructura como cunetas, afirmado, transversales, y así incentivar el turismo cafetero hacia estas zonas recuperando a la vez las haciendas y los paisajes por los cuales cruzaría el turista.

De la misma forma poder terminar la vía que nos conduciría a la Laguna del Otún de una forma directa sin necesidad de ingresar a ella por vías completamente ajenas al municipio y así poder traer a nuestra región mayor número de turistas.

V - 19. SANTA ROSA DE CABAL – TERMALES ARBELAEZ.

V - 20. SANTA ROSA DE CABAL – TERMALES SAN VICENTE.

V - 21. SANTA ROSA DE CABAL – LA CAPILLA.

V – 22. SANTA ROSA DE CABAL – EL ESPAÑOL.

V - 23. SANTA ROSA DE CABAL – LA LAGUNA. 5 Km. aprox.

V – 24. GUACAS – LA VIGA – TOBOGANES.

V – 1. SANTA ROSA DE CABAL – MARSELLA.

4.6.4 Acciones Para Establecer Sistemas De Comunicación Entre El Área Urbana Y El Área Rural Y Su Articulación Con Los Respectivos Sistemas Regionales

(VER PLANO QUE CONTENGA LA TRONCAL DE OCCIDENTE – VÍA A PEREIRA – CARRERA 17 – CARRERA 16 – CARRERA 15 – CARRERA 13 - CARRERA 23 – CALLE 18 (HERMOSA) - PAISAJÍSTICAS – RETORNO)

Implementar programas a cultivos a través de la generación de asociaciones de productores campesinos.

Implementar como sitios estratégicos para la localización de centros de acopio satélites en un centro poblado de cada corregimiento del municipio así:

- Corregimiento El Español: Vereda El Español.

- Corregimiento El Manzanillo: Vereda El Manzanillo.
- Corregimiento La Capilla: Vereda La Capilla.
- Corregimiento Santa Barbara: Vereda Campoalegre Granja.
- Corregimiento Las Mangas: Vereda Las Mangas.

Localización del terminal de carga para recepción y distribución de productos agropecuarios para la región y el resto del país, en el centro multipropósito de actividades del Norte (Transporte de Pasajeros – Carga y Zona Industrial).

Mantenimiento y adecuación de la red vial existente que optimice el desplazamiento entre veredas, disminuyendo tiempos de recorrido y distancias.

Señalar tipo de equipamiento de acuerdo al centro poblado.

4.7 ACCIONES PARA LOGRAR UN MUNICIPIO COMPETITIVO EN LA REGIÓN EN CUANTO A LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA.

El sector educativo se vera fortalecido en el mejoramiento de sus plantas físicas y de personal, aprovechando la inversion de recursos del Consorcio para la reconstrucción Santa Rosa Marsella realizara en el municipio.

Consolidar la Zona Educativa de los colegios Nacional, Industrial, La Apostólica y Marillac a través de proyectos Educativos y Culturales, los cuales serán

desarrollados en un PLAN PARCIAL, a partir del cual se recuperará el sector como un verdadero punto tensor en la ciudad, que albergará en la ciudad toda la actividad cultural y educativa con sus correspondientes espacios y actividades complementarias.

La divulgación de la identidad cultural del pueblo Santarrosano, se debe dar a conocer, iniciando programas a nivel local que despierten dentro del ciudadano esa conciencia cultural , de esta forma darla a conocer en el ámbito Local, Regional y Nacional. Esto se logrará creando esos espacios físicos y sociales que permitan apoyar a todo aquel que esté interesado en la difusión de nuestra cultura.

Rescatar todos aquellos inmuebles y zonas que tengan valor patrimonial y cultural para la ciudad en el aspecto Arquitectónico, Arqueológico y de uso cultural.

TABLA DE CONTENIDO**CAPITULO I
COMPONENTE GENERAL**

1. VOCACION DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	1
3. ESTRATEGIAS	2
3.1. ESTRATEGIAS PARA LOGRAR UNA OFERTA AMBIENTAL SUSTENTABLE.....	2
3.2. ESTRATEGIAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL, ANTE LOS EVENTOS NATURALES	2
3.3. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA OFERTA DE TURISMO ALTERNATIVO	3
3.4. ESTRATEGIAS PARA QUE EL MUNICIPIO PROPENDA UN ORDEN Y CONTROL SOBRE LOS USOS DEL SUELO URBANO - RURAL Y SU APROVECHAMIENTO EQUITATIVO PARA QUE RESPONDAN A LA DEMANDA DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIOECONÓMICOS	3
3.5. ESTRATEGIAS PARA GENERAR CONDICIONES DE MEJOR CALIDAD Y COBERTURA DE VIVIENDA, ESPACIO PUBLICO, SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS A TODOS LOS ESTRATOS	6
3.5.1. <i>En cuanto a los usos del suelo.....</i>	6
3.5.2. <i>En cuanto al espacio Publico</i>	7
3.5.3. <i>En cuanto al equipamiento</i>	8
3.5.4. <i>En cuanto a los servicios públicos.....</i>	8
3.6. ESTRATEGIA PARA GENERAR UNA DINÁMICA REGIONAL A PARTIR DE LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO.....	8
3.6.1. <i>Para conectar vialmente al municipio con las cabeceras municipales y con cada centro poblado.....</i>	9
3.6.2 <i>Para ofrecer un área urbana con la eficiencia y funcionalidad deseables</i>	9
2.6.3 <i>Para desarrollar urbanísticamente al municipio teniendo en cuenta el entorno ambiental y turístico.</i>	10
3.6.4 <i>Para que los corredores viales integren las áreas de futuro desarrollo y los sectores marginales a la zona de consolidación urbana.....</i>	10
3.6.5 <i>Para incorporar el gran entorno hídrico, turístico y agrícola</i>	10
3.7 ESTRATEGIAS PARA LOGRAR UN MUNICIPIO COMPETITIVO EN CUANTO A LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA.....	10

4. ACCIONES Y PROYECTOS PARA EL LOGRO DE LAS ESTRATEGIAS	11
4.1 ACCIONES PARA QUE EL MUNICIPIO MANTENGA UNA OFERTA AMBIENTAL AUTOSUSTENTABLE.....	11
4.1.1 <i>Acciones para la protección del abastecimiento del recurso hídrico.....</i>	11
4.1.2 <i>Acciones para el manejo del recurso forestal.....</i>	12
4.1.3 <i>Acciones e incentivos a la conservación y uso del bosque.....</i>	12
4.1.4 <i>Acciones para la defensa del paisaje</i>	13
4.1.5 <i>Clasificación de áreas de interés ambiental en el Municipio</i>	14
4.1.5.1 Reconocimiento del ordenamiento ambiental vigente	14
4.1.5.2 Protección de Ecosistemas Locales	16
4.2. ACCIONES PARA QUE EL MUNICIPIO TENGA UN CONTROL Y MANEJO SUFICIENTE DE SUS RECURSOS NATURALES.....	18
4.2.1. <i>Centro de Manejo Ambiental Municipal.....</i>	18
4.2.2. <i>Manejo Y Reglamentación De Las Áreas Naturales Protegidas</i>	18
4.3 ACCIONES PARA LA MITIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL	21
ANTE LOS EVENTOS NATURALES.	21
4.3.1 <i>Determinación de zonas de alto riesgo para prohibir localización de asentamientos humanos</i>	21
4.3.1.1 Riesgo volcánico.....	21
4.3.1.2 Riesgo sísmico.....	22
4.3.1.3 Riesgos geotécnicos e hidrológicos.....	23
4.3. ACCIONES PARA QUE EL MUNICIPIO PRESENTE UNA OFERTA DE TURISMO ALTERNATIVO CORRESPONDIENTE CON LOS RECURSOS Y DEMANDA QUE POSEE	26
4.4. ACCIONES PARA QUE EL MUNICIPIO PROPENDA UN ORDEN Y CONTROL SOBRE LOS USOS DEL SUELO URBANO - RURAL Y SU APROVECHAMIENTO EQUITATIVO PARA QUE RESPONDAN A LA DEMANDA DE LOS DIFERENTES GRUPOS SOCIOECONÓMICOS	26
4.4.1 <i>Clasificación del Territorio</i>	27
4.4.1.1 Suelo Urbano	27
4.4.1.2 Suelo Suburbano	27
4.5. ACCIONES PARA GENERAR CONDICIONES DE MEJOR CALIDAD Y COBERTURA PARA LA OFERTA DE VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, EQUIPAMIENTOS Y ENTORNO URBANO A TODOS LOS ESTRATOS	28
4.5.1. <i>Acciones en equipamiento</i>	28
4.5.2. <i>En Cuanto a usos del suelo urbano</i>	28
4.5.3 <i>En Cuanto a Vivienda.....</i>	29
4.5.3.1. Situación Actual	29
4.5.3.2 Acciones	29

4.5.4 Acciones en cuanto al espacio público.....	30
4.5.5 Acciones en cuanto a los servicios públicos	30
4.5.5.1 Sistema Actual	31
4.5.5.2 Criterios de intervención	32
4.5.5.3 Acueducto, Alcantarillado y Aseo	33
4.5.5.4. Energía	34
4.5.5.5. Telecomunicaciones	34
4.6. ACCIONES PARA QUE EL MUNICIPIO GENERE UNA DINÁMICA REGIONAL A PARTIR DE SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y DE SU INFRAESTRUCTURA VIAL.....	35
4.6.1. Para conectar vialmente al municipio con cabeceras municipales y con cada centro poblado	35
4.6.2. Para ofrecer un área urbana con la eficiencia y funcionalidad deseables	35
4.6.2.1. Descongestionamiento del casco urbano, recuperando el espacio público y permitiendo la interacción peatón – vehículo.	35
4.6.3 Para Incorporar El Gran Entorno Hídrico, Turístico Y Agrícola.....	42
4.6.4 Acciones Para Establecer Sistemas De Comunicación Entre El Área Urbana Y El Área Rural Y Su Articulación Con Los Respectivos Sistemas Regionales.....	42
4.7 ACCIONES PARA LOGRAR UN MUNICIPIO COMPETITIVO EN LA REGIÓN EN CUANTO A LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA.....	43